AÑO XII BUENOS AIRES, MAYO 15 DE 1893 NÚM. 225

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Insertamos á continuación la parte del Mensaje relativa á la instrucción pública, leída en la apertura del Congreso de la Nación y en la sesión del 12 de Mayo, por S. E. el señor Presidente de la República, Dr. D. Luis Sáenz Peña.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia las declaraciones del primer magistrado de la Nación, en cuanto se relacionan con la difusión de la educación popular, planes de estudios para la instrucción general, formación de maestros y propagación de las escuelas de artes y oficios, cuya necesidad hemos señalado algunas veces.

El señor Presidente se expresa asimismo en términos honrosos respecto del Consejo Nacional de Educación, á cuya iniciativa dice «se deben tantos progresos en la instrucción primaria, y constituyen en la actualidad su preocupación el hallar los medios prácticos de introducir en las escuelas públicas el trabajo manual, las cajas de ahorros y la fundación de la enseñanza agrícola en los territorios federales, prosiguiendo en cuanto sea posible la edificación escolar.»

Estas palabras del Presidente son de un augurio feliz para la educación popular, y una garantía de que las tentativas que se hiciesen para reducir las rentas afectas á su sostén, no tendrán éxito alguno.

He aquí los párrafos del mensaje á que nos referimos:

La instrucción primaria de la República ha conseguido desenvolverse aún á través de la difícil situación creada por el estado precario de las finanzas del país.

Durante el año 1892 han funcionado dos mil setecientas treinta y una (2.731) escuelas, servidas por seis mil ochocientos sesenta y cuatro (6.864) maestros y con una concurrencia de doscientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y nueve (228.439) alumnos.

Las escuelas que dependen directamente del Consejo Nacional de Educación y las que se deben á la iniciativa particular, han realizado progresos de consideración. En la ciudad de Buenos Aires la inscripción de alumnos acusa sobre el año anterior un aumento de ocho mil novecientos cuarenta y siete (8.947) niños y en toda la República las escuelas privadas se han visto concurridas por cincuenta mil quinientos treinta (50.530) alumnos, en vez de treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho (36.448) que marca la asistencia del año 1891.

El Consejo Nacional de Educación, á cuya iniciativa se deben tantos progresos realizados en la enseñanza primaria, ocúpase actualmente de buscar los medios prácticos de introducir en las escuelas públicas el trabajo manual y las cajas de ahorro, fundar la enseñanza agrícola en los territorios federales y proseguir en cuanto sea posible la edificación escolár.

En cumplimiento de un precepto establecido en la ley de 8 de Julio de 1884, la administración de las dos Escuelas Normales de la Capital se ha confiado al Consejo Nacional de Educación.

La instrucción primaria ha merecido siempre una primordial atención de los poderes públicos, considerada, con razón,

como el elemento más eficiente de nuestro progreso y perfeccionamiento.

Será una de las preocupaciones preferentes del Poder Ejecutivo contribuir al desarrollo de tan importante factor, llamado á tener tan vital influencia en el sistema de gobierno representativo que ha establecido la Constitución Nacional.

Funcionan en la actualidad 16 Colegios Nacionales, con tres mil ciento sesenta y nueve (3.169) alumnos matriculados, debiendo agregarse á este número los jóvenes que reciben instrucción secundaria en los establecimientos particulares.

El costo medio de cada alumno de Colegio Nacional ha sido de doscientos diecisiete (217) pesos por año.

Las profundas perturbaciones producidas en la marcha de los establecimientos de enseñanza secundaria, á causa de la instabilidad de los planes de estudio, ha demostrado la necesidad de terminar con un procedimiento, cuya extrema movilidad ni siquiera ha permitido juzgar de la bondad de los planes por la experiencia que resulta de su aplicación.

El medio más eficaz para concluir con este mal, es dar sanción legislativa al plan que se proyecta, el que, habiéndose formado con la experiencia, adquirida después de tantos ensayos, reunirá seguramente las condiciones requeridas para establecerlo como definitivo.

Con esta sanción se cumplirá á la vez el precepto constitucional que atribuye al honorable Congreso la formación de planes de instrucción general.

Puedo, pues, anunciaros que en el período legislativo que hoy se inicia, se presentará á vuestra consideración el proyecto de plan de estudios para Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

Treinta y cuatro (34) Escuelas Normales funcionan en la República, en las que reciben instrucción normal y primaria nueve mil trescientos sesenta y tres (9.363) alumnos. De esta cifra corresponde la mayor parte á los niños que asisten á los cursos de aplicaciones, pues en varias escuelas se llega con dificultad á obtener el número reglamentario para el funcionamiento de los cursos normales.

El costo medio anual de cada alumno es de ciento treinta y siete pesos (137).

Las reformas que, á juicio del Poder Ejecutivo, merecen proyectarse en materia de Escuelas Normales, han de consistir en propender á la formación del mayor número de maestros nacionales, que se dediquen á la enseñanza primaria. Con este objeto se estudian los medios de evitar que dichos maestros falten á los compromisos contraídos al iniciar sus estudios, dedicándose á tareas distintas de la enseñanza al terminar aquéllos, haciendo así estériles los sacrificios hechos por la Nación para costear estos establecimientos.

La Escuela de Comercio en esta Capital continúa organizándose. Tiene actualmente doscientos ocho (208) alumnos, empleándose en su sostenimiento cuarenta y un mil cincuenta pesos al año (41.050), lo que da como costo de cada uno de aquéllos, ciento noventa y siete pesos anuales (197).

Como es indudable que el progreso del país y sus tendencias exigen la instalación de nuevos institutos de esta índole, me esforzaré en crearlos con los recursos generales que puedan encontrarse en el presupuesto vigente.

La Escuela de Minas de San Juan ha recibido reformas en su personal y plan de estudios, con el objeto de que sea menos onerosa para la Nación.

El año pasado cada uno de sus ocho (8) alumnos costó dos mil doscientos cincuenta pesos (2.250). Es forzoso, por consiguiente, evitar que continúe este enorme gasto, no compensado hasta ahora por los resultados de esa institución.

Los estudios superiores siguen una marcha ascendente, como lo demuestran los datos que transmite la Universidad de la Capital.

En la Facultad de Derecho se han inscripto setecientos sesenta y dos (762) alumnos, de los cuales son setecientos treinta y tres (733) argentinos y veintinueve (29) extranjeros. El año anterior la inscripción total sólo alcanzó á quinientos setenta y uno (571).

La Facultad de Medicina tiene inscriptos setecientos veintiocho (728) estudiantes, entre los que se cuentan treinta y siete (37) mujeres matriculadas en los cursos de obstetricia. De los setecientos veintiocho (728) alumnos, seiscientos setenta y cuatro (674) son nacionales, y cincuenta y cuatro extranjeros. En el año 1891 se inscribieron seiscientos noventa y tres (693).

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuenta con doscientos uno (201) alumnos inscriptos, habiendo

disminuído con respecto al año anterior, cuyo número alcanzó á doscientos veintiuno (221).

De la Universidad de Córdoba no se ha recibido aún la Memoria correspondiente al año 1892.

Tal es el resumen que arroja la administración pública en los diversos grados de instrucción primaria y secunduria. El Gobierno piensa que la educación primaria debe ocupar con preferencia el apoyo de los recursos de la Nación, para formar ciudadanos útiles, preparados para las diversas aplicaciones de la actividad humana, y cree de su deber hacer presente la conveniencia de ligar la propagación de la educación primaria, estableciendo escuelas de artes y oficios que preparen con medios propios á los educandos, para poder atender ulteriormente á las necesidades de la vida, y, á este respecto, creo cumplir un acto de justicia recordando los beneficios que irradian en el país las escuelas de artes y oficios fundadas y sostenidas por los Padres Salesianos, que regentean ya diversos establecimientos en varias provincias de la República, haciéndose dignos á que el Gobierno los proteja en sus tareas, acordándoles alguna subvención proporcionada, sobre lo que oportunamente se pedirá ante Vuestra Honorabilidad la autorización correspondiente.

LOS CONCURSOS DE TEXTOS

En uno de los últimos números de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, de cuya redacción me cabe el honor de formar parte, publiqué no ha mucho un artículo, en que expuse mis opiniones sobre el procedimiento que se sigue para la provisión de textos en las escuelas.

Aquel trabajo ha sido objeto de una impugnación tan virulenta como destemplada por parte del señor don Andrés Ferreira, Inspector Técnico de Enseñanza Primaria, autor de varios métodos *educativos* é inventor de un banco escolar, segun él mismo nos cuenta en las primeras frases de su iracunda filípica.

Si en lugar de haber visto la luz mi modesto trabajo en las columnas de EL MONITOR de circulación limitada por su propia índole, hubiese aparecido en un diario de tanta publicidad como *La Prensa*, ahorraríame ahora la molestia de contestar por extenso las observaciones de mi impugnador; pues en vista de lo manifestado por una y otra parte, las personas ilustradas habrían formado su juicio y decidido la contienda sin necesidad de amplificaciones enojosas.

No ha sucedido así, y lo deploro, porque esta circunstancia me obliga á repetir conceptos, doctrinas y razones, que no han sido fielmente reproducidas para juzgarlas, no porque haya habido intención de adulterar mi exposición, sino más bien por aquello tan sabido de que pasión quita conocimiento.

Yo, que no he inventado nada, ni siquiera un banco escolar, de que hacer tribuna para lanzar excomuniones, me lisonjeo de haber ido desenvolviendo con los años cierta predisposición, que, dicho sea sin modestia, constituye un mérito entre las gentes acostumbradas á sostener controversias de todo género: el apego á lo antiguo, el amor á lo tradicional; y por tradicionales y heredados, como reliquia de familia, quiero conservar ahora y siempre mis hábitos de cultura y mis procederes de cortesía.

Por esto me interesa desembarazarme ante todo del tono personal que campea en el inmenso alegato del Sr. Ferreira, y descartar los motivos de enojo que otro pudiera hallar en sus ataques, cuando me apellida neófito y cuando habla de aires de protección, de arrogancias, escamoteos, prestidigitación y otras cien lindezas no menos chispeantes y peregrinas.

Y pues de algún modo he de corresponder á sus agasajos, complázcome en decir que es mi impugnador hombre de ilustración vastísima, pedagogo consumado, polemista terrible, profundo pensador, escritor elegante y correcto, y propagandista peritísimo; y si todavía le pareciese poco, dispuesto estoy á declararme catecúmeno de tan insigne catequista, á cambio de que, por su parte, no reincida en resabios con que se corre el riesgo de que descienda el nivel del debate.

Aunque solamente lo deja traslucir, también soy de su parecer en cuanto á mi carencia de títulos para terciar en las arduas cuestiones que á la enseñanza se refieren.

Es cierto que desde 1873 fuí miembro activo de la *Institución Libre de Enseñanza*, creada en Madrid como protesta contra la invasión desmedida del Estado en la instrucción pública, y entre cuyos fundadores figuraban hombres de tan escasa significación como Moret, Azcárate, Giner de los Ríos, Salmerón, Labra, Gamazo, Pedregal, Montero Ríos, Ruiz de Quevedo, Uña, González Serrano, Linares, Alcántara, García, etc., etc.

Verdad es que durante varios años desempeñé cátedras en la Institución y seguí celosamente los progresos de un núcleo de profesores, que representan el más alto nivel de la cultura intelectual en mi pátria.

No es menos cierto que tomé parte activa en el Congreso Pedagógico reunido en la capital de España en 1880, y que de sus trabajos y conclusiones publi-

qué un estudio, que, con otros ensayos, incluí en un librejo de mala muerte que anda por ahí, y á cuyo frente me hizo el honor de poner un hermoso prólogo el distinguido hombre de Estado D. José Carvajal, exministro de la República Española.

Pero lo confieso sin el menor reparo: ni esos escarceos pedagógicos, ni la lectura de Pestalozzi, Froebel, Montesinos, Bain, Spencer y algunos otros, ni mis intrusiones en el campo de la filosofía para enterarme de las evoluciones del pensamiento en lo referente al estudio de la naturaleza humana, base de toda educación, me hicieron caer nunca en la debilidad de tenerme por competente en tan difíciles materias. Soy un simple aficionado, admirador de los que en cuerpo y alma se consagran á la educación intelectual y moral de las nuevas generaciones con desinterés, con abnegación y con altura. ¡Cuán pocos he conocido!

Y, no obstante, en mi calidad de nuevo aficionado, algo se me alcanza de esos graves problemas, y cuando he formado opinión acerca de algún punto capital, no me doblego fácilmente ante el criterio ajeno, si no se me dan razones convincentes, y mucho menos cuando, en vez de razones, se me arguye con intemperancias del humor alterado pcr la bilis.

He sostenido y sostengo que la instrucción pública no entra en el cuadro de las funciones esencialmente propias del Estado, llamado así por autonomasia, pero el cual no es más por su naturaleza que *Estado de Derecho.*

He sostenido y sostengo que la instrucción pública es una función social, que reclama una constitución propia, independiente de la constitución política y de los poderes oficiales del Estado, los cuales sólo deben intervenir en ella como en el ejercicio de una tutela, transitoria, destinada á cesar, como toda tutela el día mismo en que las instituciones docentes lleguen á su mayor edad y puedan regirse á sí propias, siendo autónomas y dueñas de los recursos materiales necesarios para cumplir sus fines.

Por esto en Europa va restringiéndose cada vez más la acción del Estado en la enseñanza, hasta el punto de que hoy bien puede decirse que su intervención en esa esfera tiende á quedar circunscripta á subvencionar la instrucción pública, sin mezclarse en la organización interna, cuanto menos en lo referente á métodos didácticos, libros de texto, planes de estudio, material de enseñanza, etc.

De estas doctrinas hice aplicación para felicitarme de que en la República Argentina exista un organismo como el Consejo Nacional al frente de la enseñanza primaria; y ahora añadiré que si el Consejo Nacional es el centro dinámico de ese organismo, los Consejos Escolares de distrito son los órganos que completan la constitución de una fuerza social que se robustece con el ejercicio y que está preparando el momento de la emancipación de la escuela.

Al mismo sentido responde la reciente fundación en esta capital de un instituto libre de segunda enseñanza, ligado por estrechos vínculos con la Universidad, y á la propia tendencia obedece la disposición dictada por el Ministro Dr. Alcorta, en cuya virtud se ha despojado el Ministerio de la dirección é inspección inmediata de las Escuelas Normales para encomendarla al Consejo Nacional.

Sentado el principio, cuanto dije en el artículo de El Monitor no son más que consecuencias lógicamente deducidas del mismo. El Consejo, auxiliado por comisiones de que forman parte las personas reputadas por más competentes en cada ramo del saber, examina los libros de texto presentados al concurso y aprueba los que reunen condiciones más favorables al progreso de la educación. ¿Puede decirse entonces que es el Estado quien prescribe los libros de texto? No en modo alguno.

Pero ¿no es cierto, se arguye, que el Consejo Nacional existe en virtud de una ley del Estado? Pues si esto es así, el Consejo es un órgano del poder público, y al aprobar los textos, es el Estado quien los aprueba y quien los impone. Con la misma lógica podría decirse que la Asistencia Pública existe en virtud de una ley que es un órgano del Estado, quien marca las dosis de los medicamentos y quien extiende las recetas.

En el conato de impugnación de esta parte de mi trabajo, el Dr. Ferreira se ha mostrado excesivamente piadoso conmigo, pues calculando con gran acierto que yo ignoraba lo que es un órgano, como no fuera el de Móstoles, quiso hacerme la merced de darme una lección; mas para ello acudió ¡á qué fuente, Dios Santo! al depósito de todas las rutinas, al Diccionario, y copiándolo literalmente de allí me dice que órgano es «todo medio ó conducto por donde una cosa se comunica á otra». Enterados se quedarían los alumnos á quienes el profesor diese esta definición de órgano.

Pero en esto mismo hay algo más curioso, y es que el Diccionario, un poquito más abajo, ofrece otra definición algo más aceptable, porque da una idea, aunque remota, de lo que es órgano; por más que esas fórmulas rutinarias siempre serán deficientes para adquirir conocimiento pleno de las cosas, como lo son los rótulos puestos en los frascos de las boticas, expresando los potingues que contienen, para el que no sabe una palabra de química.

En efecto, el Diccionario, después de desafinar en el órgano en los términos que acabamos de ver, dice: «Parte de un ser organizado destinada para una función cualquiera.» Aunque esta definición infringe el precepto escolástico *definitum in definitione*

ingredi non debet, es bastante mejor que la copiada por el Sr. Ferreira.

Y no me diga que esa es la acepción fisiológica de la palabra órgano, porque si tal hiciera, no habría de faltar algún mal pensador que lo atribuyera á falta de noticias sobre la historia de la formación de los conceptos de *órgano, organización, organismo*, etc., los cuales han venido de las ciencias naturales á la filosofía, á cambio de los servicios que ésta ha prestado á aquéllas, por ejemplo, con el concepto de *evolución*, investigado *à priori* por Hegel y que tantos desenvolvimientos ha tenido luego en manos de naturalistas tan ilustres como Hækel y Darwin.

Que el Consejo Nacional existe en virtud de una ley del Congreso. Muchas gracias por la noticia. Yo estaba en la creencia de que había nacido por generación espontánea. Bueno es. sin embargo, recordar que no basta conocer la letra de las leyes positivas para formar cabal idea de las instituciones sociales y que hay más derecho que el escrito. Hay también el que las sociedades elaboran directamente, el que van tejiendo las costumbres, siempre para completar los códigos, muchas veces para ir minándolos y carcomiéndolos al impulso lento y tenaz de contradicciones persistentes entre la costumbre y la ley. ¿Quién no conoce pueblos dotados de constituciones ideales, casi perfectas, cuya vida real dista *todo orbe* de sus leyes escritas?

Además, el que no penetra en ellas, el que no sabe interpretarlas y percibió su espíritu, queda tan ignorante como el viajero aquel de quien refieren las historias una anécdota, que viene aquí como de molde:

Érase el tal un hombre superficial hasta lo increíble y distraído hasta la hipérbole. De natural inquieto, viajaba de ciudad en ciudad sin darse punto de reposo, cuando fué á dar con sus huesos en Roma el día mismo que se celebraba allí una gran fiesta religiosa. En pos del tropel que invadía las calles, lanzóse á la ventura, y á muy poco, arrastrado por la multitud, se encontró en una plaza soberbia, contempló aquellos rostros animados por la impaciencia y la curiosidad, permaneció clavado en el suelo hasta que la gente empezó á dispersarse y entonces se retiró á su hotel, renegando de la insignificancia de una ceremonia que le había parecido casi una burla.

Aquel mismo día escribió á un su amigo una carta que, punto más ó menos, decía como sigue:

«Amigo mío: Hoy he perdido el día. Imagínate que acosado por mi desasosiego característico y empujado por la muchedumbre, me encaminé esta mañana á una soberbia explanada, donde hicimos alto en espera de un interesante suceso. ¿En qué dirás que paró todo? En poco más de nada. Un anciano revestido de púrpura se asomó al balcón de un gran edificio que domina la plaza, extendió el brazo derecho, partió el aire en cuatro pedazos, y en el momento se pronunció el desfile.»

El hecho material era tal como el viajero lo refería; pero aquella división del aire en cuatro pedazos era la bendición pontifical que el Jefe de la Iglesia hacía descender como lluvia del cielo sobre la grey cristiana congregada al pie de los muros del Vaticano. Lo primero es la letra de la ley; lo segundo es su espíritu vivificado por la acción del pensamiento que hunde la mirada en los hechos y penetra en el interior de los símbolos.

No dice lo mismo á todos los lectores el Fausto de Goethe, ni las ruinas y las inscripciones hablan con igual elocuencia al sabio arqueólogo que las explora y las descifra, y al honrado labriego que á un paso de allí recoge, transformado en espigas de oro, el sudor de su frente.

¿Qué importa que el Consejo Nacional exista por ministerio de la ley, si afecta las condiciones esenciales de un organismo y se nutre de la savia social y realiza con iniciativa propia las funciones que constituyen el fundamento de su misma existencia?

Por su comunicación constante con los establecimientos de educación primaria y con el personal docente, dije que el Consejo Nacional era genuina representación de la escuela, y que, por lo tanto, era la escuela misma, por sus órganos naturales, quien seleccionaba y aprobaba los textos.

Nunca pronunciara semejante herejía, para no exponerme al furibundo anatema de mi impugnador. ¿Cómo sostener, dice el Sr. Ferreira, que el Consejo representa la escuela ni á los maestros, sin contar con el voto, con el consentimiento de éstos? Y con su inimitable gracejo añade: «Esto es como asegurar que los cazadores llenan su morral con el consentimiento de las aves.»

Es un dolor tener que recordar nociones que por lo elementales y sabidas ha dado al olvido el señor Ferreira; porque después de tanto y tan bueno como se ha escrito á propósito de la representación y de sus varias formas, ¿á quién se le puede ocurrir la peregrina teoría de que no existe más representación que la delegada, ó que sea necesario, para que la representación exista, el voto de las aves del morral, el consentimiento del representado?

Sería curioso averiguar en qué forma da su voto el niño recién nacido á su padre para que represente sus derechos. Pero, sin necesidad de recurrir á estas niñerías, en la misma representación política, donde parece más aceptable la teoría del Sr. Ferreira, tampoco lo es, si bien se examina. Un diputado, por ejemplo, representa á toda la población de su distrito, y aun en los pueblos donde existe el sufragio universal, tengo entendido que no votan las mujeres, los menores, los imbéciles y los que están cum-

pliendo condena. ¿Quedan, por ventura, huérfanos de representación todos estos elementos sociales?

Hay, pues, representación sin necesidad del voto del representado, como son también la representación y la delegación cosas muy distintas, aunque al Sr. Ferreira le parezcan idénticas; pero estas disquisiciones nos llevarían demasiado lejos, y además no he de abusar de la hospitalidad que *La Prensa* dispensa á estas líneas, cuando en último resultado no han sido las doctrinas sociológicas las que han exasperado la bilis de mi impugnador, sino cosas más tangibles y más positivas.

A este punto había llegado en mi contestación á los cargos de que he sido objeto, cuando por mi desgracia caí enfermo y hube de suspenderla.

Al reanudarla ahora, voy á tratar de condensar lo que me falta decir, en el menor número de palabras que me sea posible. No me gusta poner de una vez toda la carne en el asador y aun me place dejar en reserva lo más sustancioso. El Sr. Ferreira debe saber que, puesto en el caso de legítima defensa, es difícil que uno tenga bastante dominio sobre sí para no tomar la ofensiva, sobre todo si los atrincheramientos del adversario no son de paja, como él asegura que son los míos, sino de hojas impresas, sobre las cuales tiene jurisdicción la crítica. En esta ocasión quiero ser una excepción de la regla general: me abstengo de atacar y quedo voluntariamente en los límites de la propia defensa.

Ella me obliga á consignar que el Sr. Ferreira se ha asombrado de que yo hubiera dicho, en corroboración de la ley histórica, según la cual los productos sociales han de ser juzgados con relación á su tiempo, que la esclavitud constituyó un progreso real sobre el bárbaro sacrificio del prisionero de guerra. Y para manifestar su asombro, mi impugnador exclama con el aticismo que le distingue: «¡Qué atrocidad!»

No diré yo otro tanto de su extrañeza, porque el estilo es el hombre, y del mío están desterrados todos los vocablos de grueso calibre; pero daría lo que no tengo porque el Sr. Ferreira se sirviera indicarme un libro de Historia de alguna autoridad, uno sólo, donde al hablar de la aparición de la esclavitud no se diga lo mismo que yo tuve la audacia de repetir en mi artículo de El Monitor.

Espero la cita, pero conste que espero sentado.

Yo respeto mucho la autoridad del patricio don Mariano Moreno en lo de aspirar á que los pueblos obtengan las mayores seguridades de que sus mandatarios no puedan obrar mal; pero la seguridad en ese punto es imposible, como lo ha puesto de manifiesto el fracaso de las doctrinas del liberalismo francés con su sistema de fiscalización recíproca, sus balanzas y contrapesos; pues por muchas que sean las apelaciones que la ley ofrezca á los ciudadanos para reclamar contra la arbitrariedad de los mandatarios, se llegará á un punto donde no quede otro recurso que la conciencia del magistrado ó la intervención de la fuerza material para resolver los conflictos que surjan entre el derecho individual y el poder del Estado.

En algo habíamos de estar conformes mi impugnador y yo. Hombres como Sarmiento pueden al propio tiempo dirigir la enseñanza y escribir libros de texto, porque esas personalidades superiores están por encima de lo vulgar, como lo está Campoamor por encima de las reglas comunes de la Métrica castellana; pero ¿dónde están los Sarmientos de ahora?

No entro á rebatir en pormenor los argumentos de que se vale el Sr. Ferreira para desvirtuar la fuerza de las razones que aduje en corroboración de mi tesis, favorable al procedimiento que se sigue en la provisión de textos escolares, porque ya he expuesto el principio fundamental de mi razonamiento, y además, porque entiendo que hay dos clases de lógica: una formulista, escolástica, la lógica de los sofistas; y otra lógica objetiva, real, la lógica del buen sentido, que constantemente está fustigando las conclusiones de los semicultos.

Para coronamiento de su obra, el Sr. Ferreira ha buscado un *bouquet* ó *mot de la fin* que produjera efecto entre ciertos elementos, provocando de paso contra mí la hostilidad de un gremio, que merece toda mi consideración y todo mi respeto, pero al que nunca he de procurar atraerme, adulándolo ó mintiendo.

Ese final es una protesta contra la insinuación que se supone existía en los últimos párrafos de mi artículo, encaminado á rebajar la elevación moral y la independencia del carácter educador argentino, creyéndole capaz de inclinarse indignamente ante los autores de textos investidos de autoridad escolar.

Ese final es un argumento de mala ley: primero, porque, no la insinuación, sino la declaración terminante que hice, y que ahora voy á repetir, no es tal como se supone, pues yo no pude, á menos de estar demente, incluir en un argumento de mera posibilidad á una clase entera, tan respetable como el profesorado de instrucción primaria; y en segundo término, porque mi argumentación no podía ser de español contra argentino, ni de chino contra ruso, como se desliza malévolamente, para provocar antagonismos absurdos, sino aplicable á toda la humanidad, cuyos defectos y pasiones son los mismos en América que en Europa, en Australia que en el Congo. Donde quiera que hay relaciones de superior á inferior, de subordinación, de jerarquía, el que ejerce autoridad tiende á ensancharla y el que la so-

porta se esfuerza en librarse de ella, resistiéndose si es fuerte, doblegándose si la fuerza le falta. ¿Qué objeto tendrían las sanciones escritas en todas las leyes y reglamentos, si los hombres fuesen impecables?

Me inclino á creer que esa bomba final es una protesta retórica, porque el Sr. Ferreira es demasiado inteligente para hacerla en serio. ¿Quién sabe si, desconfiado de la solidez de su dialéctica, lo que ha querido ha sido sacar el Cristo y hacer lo que hacía cierto actor de los tiempos de Fernando VII, que cuando se veía perdido empezaba á gritar: ¡Viva el Rey absoluto!, seguro de obtener un aplauso?

A. Atienza y Medrano.

(*La Prensa*)

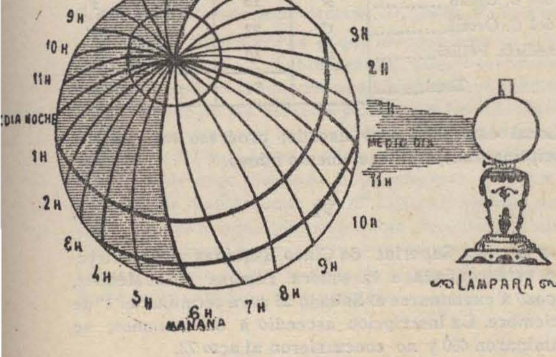
LECCIÓN EXPERIMENTAL DE COSMOGRAFÍA

PARA LOS ALUMNOS DE 3er GRADO

(*Escrita para* El Monitor de la Educación Común *por Luis Cincinato Bollo*)

Experimento que demuestra la causa de la sucesión del día y la noche, y las horas—Delante de un globo, pongamos una lámpara; respectivamente representan la Tierra y el Sol. Conviene cerrar las puertas y ventanas del salón donde se hace la experiencia para que ésta sea mas sensible. Alrededor del ecuador del globo ó de un paralelo, clavemos alfileres que disten 15° uno de otro. Estos 24 alfileres representan otros tantos habitantes de nuestro planeta.

El {alfiler / habitante} que esta frente de la {lámpara / Sol} tendrá el Sol encima de su cabeza; para él serán las 12 del día ó mediodía. La luz de la {lámpara / Sol} alumbrará la mitad del {globo / Tierra} (Suponemos para mayor claridad que el eje está vertical.) La parte alumbrada tiene día; la obscura, noche. En el punto opuesto al mediodía son las 12 de la noche ó media noche. Los puntos equidistantes del mediodía y media noche, tienen las 6 de la mañana y las 6 de la tarde. (Véase el grabado adjunto.)



La sola inspección del grabado nos hace ver lo siguiente:

El hab. que está	15° al E.	del mediodía tiene la	1 tarde
» »	30°	» » » las	2 »
» »	45°	» » »	3 »
» »	60°	» » »	4 »
» »	75°	» » »	5 »
» »	90°	» » »	6 »
» »	115°	» » »	7 noche
» »	130°	» » »	8 »
» »	145°	» » »	9 »
» »	160°	» » »	10 »
» »	175°	» » »	11 »
» »	190°	» » »	media noche
» »	15° al O	» »	11 mañª
» »	30°	» » »	10 »
» »	45°	» » »	9 »
» »	60°	» » »	8 »
» »	75°	» » »	7 »
» »	90°	» » »	6 »
» »	115°	» » »	5 »
» »	130°	» » »	4 »
» »	145°	» » »	3 »
» »	160°	» » »	2 »
» »	175°	» » »	1 »
» »	190°	» » »	media noche

Si el {globo / Tierra} no girara, Buenos Aires ó cualquiera otro punto que consideremos, tendría siempre la misma hora del día ó la noche.

Dejemos únicamente el {alfiler / habitante} que está delante de la {lámpara / Sol} y hagamos girar el globo de Oeste á Este.

Cuando gire	15°	el {alfiler / hab. supuesto} tendrá la	1 tarde
»	30°	» » » las	2 »
»	45°	» » »	3 »
»	60°	» » »	4 »
»	75°	» » »	5 »
»	90°	» » »	6 »
»	115°	» » »	7 noche
»	130°	» » »	8 »
»	145°	» » »	9 »
»	160°	» » »	10 »
»	175°	» » »	11 »
»	190°	» » »	12 »
»	115°	» » »	1 mañª
»	130°	» » »	2 »
»	145°	» » »	3 »
»	160°	» » »	4 »
»	175°	» » »	5 »
»	190°	» » »	6 »
»	115°	» » »	7 »
»	130°	» » »	8 »
»	145°	» » »	9 »
»	160°	» » »	10 »
»	175°	» » »	11 »
»	190°	» » »	12 »

SECCION OFICIAL

EXÁMENES ANUALES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS D L 9° DISTRITO

Buenos Aires, Febrero 1° de 1893.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente dándole cuenta del resultado de los exámenes en las escuelas del Distrito durante el año escolar que termina.

Debo hacer presente á usted que no hay objeto en particularizarme en cada escuela, y esto se explica, dada la prueba rendida, la que no ha podido ser más satisfactoria, por que se ha notado trabajo y aprovechamiento, lo que no siempre ocurre, por más que lo primero es un deber que no, todas las veces se armoniza con lo segundo.

Tanto la parte escrita como oral puede con toda justi-

cia halagar al maestro que ha podido palpar las ventajas de la contracción y competencia, así como los padres y alumnos cuando encuentran en la escuela aquel aliciente que deseaban y que, por otra parte, se les debe satisfacer.

El orden, la disciplina, el aseo, cuanto se exige para encontrar una escuela en debida forma, ha sido satisfactoriamente hallado, y á no ser por la casa que ocupa la escuela núm. 1, que no es adecuada para el objeto que se le destina indudablemente que nada nos quedaría por agregar; pero esto se salvará cuando el Consejo que usted preside haya resuelto la edificación de un amplio edificio en la localidad, cuya urgencia se hace cada vez mas sensible y sobre lo cual este Consejo ha insistido tanto.

Por lo demás, sólo me resta hacer conocer á usted los cuadros siguientes:

I

La Escuela Elemental de Varones núm. 1, á cargo de don Mauricio Pena, se examinó el lunes 31, teniendo una inscripción de 174 alumnos de los cuales se hallaron presentes 157; faltaron 17.

PERSONAL	*Grado*	*Inscriptos*	*Examinados*	*Faltaron*
Mauricio Pena	4°	23	21	2
Luciano Robert	3°	23	23	—
J. Avello	2°	48	45	3
M. Lancelotti	1	80	68	12
Total		174	157	17

Disciplina buena, local estrecho é impropio, aseo regular, la prueba escrita demasiado y buena, trabajo del personal excesivo aunque no se hace sino cumplir con un deber; la parte intelectual no dejó nada que desear.

II

La Escuela Elemental de Niñas núm. 3, dirigida por la señorita Francisca Caorsi, fué examinada el martes 22; la inscripción ascendia á 144, se examinaron 115 y faltaron solamente 29.

PERSONAL	*Grado*	*Inscriptos*	*Examinados*	*Faltaron*
Francisca Caorsi	3°	20	18	2
M. Solari	2°	41	33	8
C. Pintos	1°	45	33	12
F. de la Cruz	1°	38	31	7
Total		144	115	29

El aseo bueno, disciplina excelente, progreso intelectual satisfactorio, prueba escrita inmejorable.

III

La Escuela Elemental de Niños núm. 4, cuya dirección está confiada á la señorita Segunda Duprat, rindió su prueba el Miércoles 23. La inscripción era de 246 alumnos; dieron examen 170 y no lo hicieron 76.

PERSONAL	*Grado*	*Inscriptos*	*Presentes*	*Ausentes*
Segunda Duprat	4°	13	11	2
H. Ozores	3°	18	15	3
S. Leslie	2°	43	29	14
L. Leslie	1°	43	34	9
A. Caviglioli	1°	62	36	26
F. Duprat	1°	67	45	22
Total		246	170	76

Local amplio é higiénico, orden y disciplina inmejorables, aprovechamiento muy bueno.

IV

La Escuela Elemental de Varones núm. 5, confiada á la dirección de don Cárlos Malmstron se examinó el Jueves 24; presentó una inscripción de 302 alumnos de los que rindieron examen 250 y no concurrieron 52.

PERSONAL	*Grado*	*Inscriptos*	*Presentes*	*Ausentes*
Pascual B. Sosa	3°	23	19	4
M. Blanco	2°	42	32	10
Clara Gaibisso	2°	35	31	4
C. Echevarría	1°	51	46	5
Clodomira Suárez	1°	55	50	5
M. L. Rebagliatti	1°	49	31	18
Melitona Blanco	1°	47	41	6
Total		302	250	52

Aseo y orden buenos; disciplina y aprovechamiento sumamente satisfactorios; personal asíduo y competente; local espacioso y aumento creciente de alumnos.

V

La Escuela Infantil núm. 6, bajo la dirección de la señorita Jova del C. Oromí, dió su exámen el Viernes 25; la inscripción asciende á 81 alumnos de ambos sexos y comprende dos grados, hallándose el primero dividido en dos secciones.

PERSONAL	*Grado*	*Inscriptos*	*Examinados*	*Ausentes*
J. del C. Oromí	2°	10	9	1
J. del C. Oromí	1°	22	22	—
Benedicta Pollini	1°	49	44	5
Total		81	75	6

Local estrecho, pero aseado; progreso satisfactorio disciplina inmejorable; elemento nuevo.

VI

La Escuela Superior de Cinco Esquinas y cuya dirección está confiada á la señora Tomasa S. de Méndez, empezó á examinarse el Sábado 26 para terminar el 1° de Diciembre. La inscripción ascendió á 532 alumnos; se examinaron 460 y no concurrieron al acto 72.

PERSONAL	Grado	Inscriptos	Examinados	Ausentes
Herminia Palla	6°	15	12	3
Isolina Chiama	5°	17	16	1
Adela Lacoste	4°	19	19	—
Leonor Broches	3°	33	32	1
Matilde Broches	2°	20	17	3
Isabel Soliñá	2°	40	39	1
L. Zambrano	1°	52	43	9
Cornelia Perazza	1°	48	36	12
Paula Cañete	1°	51	38	13
J. Caballero	1°	53	48	5
E. C. de Cornejo	1°	45	36	9
María Folco	1°	35	35	—
Ana M. Escola	1°	53	45	8
Margarita Morel	1°	51	44	7
Total		532	460	72

Local amplio, ventilado, é higiénico; progreso completamente satisfactorio; orden, disciplina muy bien prueba escrita y labores escelente.

VII

Antes de concluir y no obstante la contracción del personal en general, se ha notado poca voluntad para asistir á los exámenes, debido esto á las exigencias por parte de los maestros de clase que aspiran á obtener la clasificación de sobresalientes, y cuando esto no sucede, algunas veces protestan contra el proceder de las mesas examinadoras.

Sin otro objeto saluda á usted.—VIRGILIO M. TEDÍN.—*Ricardo Mayol*, Secretario.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1893.

Informe el inspector de la sección.—*S. Diez Mori.*

Marzo 13 de 1893.

Señor Secretario: El Consejo Escolar del Distrito 9° eleva los cuadros generales de examen con palabras elogiosas para el personal docente. Convendría para satisfacción de los maestros que fuese publicado.—*A. Ferreyra.*

INFORME DEL SUBINSPECTOR DE ESCUELAS DEL 13° DISTRITO, SEÑOR SIXTO PASTOR.

Buenos Aires 18 de Enero de 1893.

Señor Inspector de la 3ª Sección, D. Juan M. de Vedia.

El mes de Diciembre es el que indudablemente ofrece mayores tareas á la Subinspección, pues á los trabajos comunes á todo el curso vienen á agregarse los exámenes de fin de año de las escuelas públicas y los de algunos colegios particulares; actos que han constituído la tarea dominante del mes pasado, á los que he asistido puntualmente, y de cuyo resultado debo informar á V. en mi carácter de Subinspector del 13° Distrito escolar de la Capital; pues aunque jubilado, había ofrecido mis servicios interin no se nombrara la persona que ha de sustituirme, y no he de omitir esfuerzo alguno de mi parte á fin de dejar cumplida esta promesa.

Prescindiendo, pues, de ciertos datos y detalles propios de las planillas en informes parciales, me permitiré tan solo exponer en la forma más breve y general, mis ideas respecto del acto y resultado de los exámenes; y como estos no determinan por sí solo el estado de nuestras escuelas, no estará demás, en esta mi última información, dar una ligera ojeada á los puntos más culminantes de la enseñanza (personal, alumnos, locales, etc.,) para poder así apreciar con más acierto los adelantos conseguidos en las escuelas del distrito.

Exámenes—La tarea de los exámenes dió principio el 24 de Noviembre y terminó el día 15 de Diciembre último, con la distribución de los certificados de promoción que tuvo lugar en el local de la Escuela Superior de varones, donde fueron reunidas todas las escuelas con los alumnos ascendidos.

La comisión examinadora la constituía el personal docente de las mismas escuelas, con excepción de los ayudantes; y algunos días antes de dar principio á los exámenes, tuve ocasión de presidir una reunión del personal, con objeto de uniformar la marcha que debía seguirse en la verificación de aquellos. Se recomendaron muy especialmente las disposiciones contenidas en la circular número 30 del Consejo Nacional y las que el Consejo Escolar tiene adoptadas con respecto á estos actos; y además se convino:

1° Que la prueba escrita fuera clasificada con arreglo á los trabajos verificados en el acto del exámen, excepción hecha del Dibujo y la Caligrafía.

2° Que los ascensos anotados en planillas deben ser los de grado á grado, y no los que suelen tener lugar entre secciones de un mismo grado, pues estas no están admitidas por el reglamento.

3° Que los ejercicios de Canto y Gimnasia, que por su carácter simultáneo no pueden clasificarse individualmente, fueran clasificados en una forma general, sin números, para que estos no alteren el término medio de la clasificación que cada alumno ha merecido en los demás ramos de la enseñanza.

4° Que el examen individual de los grados infantiles, con la clasificación correspondiente, se verificará por el personal de cada escuela antes del examen general realizado por la comisión, para que ésta pudiera apreciar y hasta fiscalizar la justicia habida en dichas clasificaciones.

Pero, á pesar de estos y otros preservativos que no enumero (y que indudablemente no pueden dejar de producir sus saludables beneficios) siento tener que manifestar que aun queda algo por corregir en la propensión tan común á las altas clasificaciones inmerecidas; clasificaciones que serían hasta cierto punto tolerables si ellas fueran, aunque errónea, la opinión franca y leal de los examinadores; pero es sensible que estos mismos, en más de un caso, critiquen particularmente el estado de atraso de una clase que acaban de clasificar en planillas como *distinguida ó sobresaliente.* Bien es verdad que estas y y otras pequeñas deficiencias observadas en la verificación de estos actos, están ya tan arraigadas por el uso que difícilmente dejan de operar su perniciosa influencia. Si en la segunda enseñanza y hasta en la universitaria suelen adquirirse diplomas por benignidad de las mesas, ¿qué extraño es que este error se cometa en mayor escala en la escuela primaria, donde siempre tiene menore consecuencias? Démonos, pues, por satisfechos si conseguimos, como hasta aquí, que estas deficiencias vayan siendo cada vez menores, ya que no sea posible hacerlas desaparecer por completo.

Los datos numéricos anotados en planillas van acercándose cada vez más á la verdad, y en las de este año

puedo asegurar que en muchas clases son la estricta expresión de aquella.

Por otra parte, los exámenes, á pesar de sus defectos, no dejan de ser siempre provechosos para maestros y alumnos: el que ha trabajado, los *desea;* el que ha permanecido en la inacción, los *teme;* y ambos sentimientos tienen su satisfacción propia en la verificación de estos actos de carácter público. Y aun cuando las clasificaciones é informes escritos suelen á veces igualar al activo con el perezoso, siempre queda el sentido íntimo que al terminar el examen dice al primero: «has cumplido dignamente tus obligaciones», y al segundo le murmura: «has quedado en descubierto».

En cuanto al resultado de los exámenes verificados, siento la mayor complacencia en manifestar que no ha podido ser más satisfactorio, comprobando una vez más el desenvolvimiento progresivo de nuestras escuelas, y mereciendo en general, tanto los Directores como el personal subalterno, el reconocimiento de las autoridades escolares por los esfuerzos de cada uno en pro de la enseñanza.

En comprobación de las ideas expuestas respecto al desenvolvimiento de nuestras escuelas, podría reseñar varios hechos particulares; pero como había dispuesto prescindir de ciertos detalles, me limitaré tan solo á hacer constar que el tercer grado ha tenido este año un aumento de más de cien alumnos; pues de las cuatro escuelas infantiles, tres fueron ascendidas á la categoría de elementales, la núm. 2, 8, y 13, y cada una de ellas ha presentado á examen un tercer grado numeroso, cuyo estado de adelanto honra mucho á sus respectivos Directores.

Personal—El personal docente de las escuelas del distrito ha mejorado considerablemente de algunos años á esta parte, contribuyendo á ello la inspección, el aumento habido en los sueldos, las confereucias prácticas, la obligación impuesta á los no diplomados de rendir examen y el hecho de que las vacantes producidas han sido ocupadas por personas que poseen el título que comprueba su competencia.

Actualmente el personal de enseñanza está constituído por 62 maestros, de los cuales sólo 18 carecen del diploma correspondiente, debiendo advertir que muchos de estos últimos han comprobado en la práctica suficiente idoneidad para el desempeño de su cargo, y el examen de sus clases respectivas, excepción hecha de tres ó cuatro, ha sido bastante satisfactorio. Además, la mayoría de estas personas se preparan para rendir las pruebas respectivas y obtener su diploma correspondiente.

En general, he podido observar en las visitas de inspección y en los últimos exámenes que las personas encargadas de la enseñanza, tienden constantemente al mejoramiento de ésta, poniendo en práctica los mejores métodos y procedimientos; que entre el personal directivo y subalterno, reina la mayor armonía, nacida, no de mutuas tolerancias, sino del más exacto cumplimiento en sus respectivas obligaciones; y que estas se cumplen plena y voluntariamente sin opresiones autoritarias, pues cada maestro reconoce su propia responsabilidad, y no omite esfuerzos por conseguir el mayor adelanto posible en las clases que se le confían.

Esta asiduidad al trabajo merece, á mi juicio, no sólo la aprobación, sino también las recompensas, y entre estas, las más lógicas son los ascensos. Sería, pues, muy justo que aquellos empleados que poseyendo un título superior, llevan algunos años de servicios intachables, se les ascendiera al cargo inmediato. En este caso se encuentran, entre otros, los ayudantes José Barro, Felisa R. de Baldelli y Clara Villanueva, que poseen diploma de Subpreceptores.

Antes de terminar este capítulo, me permitiré recordar que para el curso entrante será necesario aumentar el personal de algunas escuelas. La núm. 2, con ocho salas de clase, necesita una preceptora á fin de que la directora pueda atender libremente la organización y buena marcha de una escuela tan numerosa. La núm. 8, que seguramente ha de constituir cuarto grado, necesitará por lo menos una subpreceptora, como igualmente la núm. 12, si, como es de esperar, consigue habilitar las cuatro salas de clase. Además, en la escuela núm. 7, será necesario nombrar otra empleada en reemplazo de doña Antonia Pozo, que fué jubilada últimamente. Estos son los nombramientos de mayor urgencia para la reapertura de las clases.

Alumnos—Los adelantos del distrito traen consigo un aumento considerable en la población escolar, en términos que actualmente no podrían cumplirse las disposiciones de la ley por la reducida capacidad de las escuelas; y por esta misma causa algunos establecimientos suelen rechazar á principio de curso varios niños que desean inscribirse. En tal caso, el Consejo Escolar tiene dispuesto se le avise inmediatamente para tratar de colocarlos en otras escuelas cuya capacidad lo permite; hecho que no siempre satisface á los padres por razón de distancia ú otros motivos.

El mayor número de alumnos inscritos se presenta en el primer trimestre de curso, número que disminuye considerablemente en los últimos meses, como podrá observarse en el cuadro estadístico que adjunto. (Anexo G.) Así, el número de inscriptos en las escuelas comunes y colegios particulares era de 3.710 en Mayo; de 3.648 en Agosto, y de 3.409 en Noviembre. En la Secretaría, el número total de matriculados asciende á 3.948.

La asistencia va regularizándose cada vez más, aun cuando todavía es sensible el número de los ausentes, comprendido este año entre un 14 y 20 %.

La mayor culpabilidad de esta falta corresponde indudablemente á los padres de los alumnos; y así puede observarse que en los colegios particulares, donde estos pagan una mensualidad, la asistencia es mucho más regular. Pero es también muy cierto que las atenciones del maestro contribuyen poderosamente á regularizar la asistencia. Hay escuelas donde, por lo general, los inasistentes no alcanzan ni al 12 %, mientras que en otras pasa del 30 %; y hasta en un mismo establecimiento puede observarse que aquellas clases donde el maestro dedica mayores atenciones, donde el alumno no conoce la ociosidad y sí el ejercicio activo, agradable y metódico, en estas clases, digo, es siempre muy reducido el número de los ausentes.

Así no faltan escuelas, como la núm. 8 y otras, donde de 204 alumnos inscriptos sólo *8* dejan de concurrir al acto del examen; donde de 40 inscriptos en tercer grado, se encuentran presentes 40. Y es sensible, por otra parte, que haya algunas, como la núm. 11, donde de 265 inscriptos, faltan *88* á los exámenes; y una clase con 42 inscriptos sólo tiene presentes 19.

Y debo advertir que si bien estos datos son tomados de las planillas de exámenes, ellos guardan completa analogía, con muy escasas diferencias, con los que acusan las planillas estadísticas de todo el curso.

Edificios—De los once edificios que ocupan las escuelas comunes del Distrito, tres son de propiedad fiscal y los ocho restantes son casas particulares alquiladas al efecto. Los tres primeros estan ocupados por las Escuelas de varones núm. 1, 11 y 9; siendo este último el que menos utilidad reporta; pues á pesar de tener capacidad para 400 niños, su inscripción no pasa

generalmente de *150*, á causa de la ubicación y del mal estado de las calles adyacentes, que en muchas épocas del año se encuentran intransitables. Este edificio necesitaría la reconstrucción de la vereda por sus tres costados, pero tal trabajo sería por el momento de escasos beneficios si no se consiguiera que los vecinos de las casas inmediatas hicieran otro tanto en sus respectivos frentes, ya que esté lejano el día en que la Municipalidad disponga empedrar las calles que dan acceso á este establecimiento.

El edificio de esta escuela y el que ocupa la núm. 1, han sido refaccionados en Julio último; importando las composturas, blanqueo, pintura, etc., la cantidad de pesos 1.937 m/n que se abonaron del fondo de matrículas.

El otro local ocupado por la Escuela núm. 11, fué también refaccionado á fines de 1889, y hoy sólo necesita algunas composturas en las habitaciones que ocupa el director.

Las casas particulares alquiladas para escuelas son seguramente las mejores de la localidad, dentro del radio á que cada una está destinada, y prueba la buena ubicación de éstas, el hecho de que la mayoría inscriben hasta con exceso el número de alumnos que por su capacidad pueden contener.

Si se observan los datos anotados en el cuadro adjunto (anexo D) y consideramos la Escuela núm. 9 con capacidad para 150 alumnos, puesto que no logra inscribir mayor número por las razones antes indicadas, veremos que el máximum de alumnos inscriptos en el curso (2795) ha excedido considerablemente al número que permite la capacidad de las escuelas, máxime si se tiene en cuenta que muchas de éstas no pueden admitir completo el número que indica su capacidad por la división de los grados.

Por estos motivos sería conveniente aumentar la capacidad de aquellas escuelas más solicitadas, y que por su terreno ó condiciones lo permiten. Esta ampliación, hecha de acuerdo con los propietarios, traería con un pequeño aumento en el presupuesto, un considerable beneficio al vecindario, que carece de escuelas suficientes para atender á las necesidades de la enseñanza gratuíta.

La propietaria de la casa que ocupa la Escuela Superior de niños núm. 7, ofrece un departamento contiguo, ocupado hasta aquí, por las oficinas del correo; las Directoras de las Escuelas núm. 8 y 14, han pedido también ampliación en los locales, manifestando que los propietarios estarían dispuestos á verificar la construcción de otras salas, previo convenio con el Consejo Nacional. Estas propuestas tal vez conviniera tomarlas en consideración, y resolver lo más acertado al respecto.

Colegios particulares—Nueve son los colegios particulares establecidos hasta la fecha en el Distrito, con una inscripción de 921 alumnos á cargo de 25 maestros.

Como en el cuadro que adjunto encontrará el señor Inspector los diversos datos relativos á estos establecimientos, me limitaré tan sólo á exponer que en todos ellos se cumplan las disposiciones de la la ley; que sus directores remiten puntualmente las planillas estadísticas y que los edificios reunen las condiciones requeridas por la higiene.

De los nueve se distinguen especialmente los cuatro primeros, por el número de alumnos que concurren, por el personal de enseñanza, por las condiciones del mobiliario y principalmente por tener edificios espaciosos construídos expresamente para el objeto á que se destinan.

Los cinco primeros colegios, han verificado exámenes de fin de curso, dando cuenta al Consejo Escolar que los ha presenciado en algunos en unión del que suscribe.

Estadística—Los cuadros estadísticos que adjunto, vienen á resumir y completar las ideas emitidas en los capítulos precedentes.

El anexo A, relativo á los exámenes, determina el número de grados de cada escuela y la cantidad de alumnos inscriptos y examinados, con la clasificación correspondiente.

El anexo B, relativo al personal, indica el número de maestros de cada escuela, determinando la categoría de los cargos y las condiciones de los diplomas.

El anexo C, relativo á los alumnos, señala el número de los inscriptos y asistentes á las escuelas y colegios particulares, al finalizar cada uno de los tres trimestres del año.

El anexo D, relativo á los edificios, contiene la ubicación de los locales ocupados por las Escuelas comunes, separando los edificios fiscales de los particulares: determinando el área de cada terreno, el número de clases, su capacidad aproximada, el máximum de alumnos inscriptos, etc., etc.

El anexo E, relativo á las Escuelas comunes, es un resumen de éstas, que podrá servir para la carátula del «Monitor».

El anexo F, relativo á los colegios particulares, comprende finalmente la ubicación y demás datos relativos á estos establecimientos.

Las informaciones que preceden, completadas con los datos numéricos de la estadística, podrían resumirse en una sola expresión. La educación primaria en el Distrito, sigue su desenvolvimieuto progresivo en proporciones bien notables.

Consejo Escolar—Sería apartarse de lo justo, si después de haber trazado á grandes rasgos el desarrollo conseguido en las escuelas del Distrito, dejara de dedicar siquiera cuatro líneas, para manifestar que, á los nobles esfuerzos del Consejo Escolar, al que me he honrado prestándole mi reducido contingente, debe atribuirse en gran parte los adelantos mencionados.

Esta Comisión ha puesto su mayor empeño para conseguir que las disposiciones reglamentarias no fueran letra muerta en las escuelas de su jurisdicción, ha administrado honradamente los intereses recaudados, rindiendo cuenta exacta al Consejo Nacional; ha propuesto para llenar las vacantes producidas, á los maestros que presentaban mayores pruebas de competencia y honorabilidad; ha establecido las más acertadas disposiciones, tendentes á mejorar la educación; y, finalmente, ha conseguido del porsonal de enseñanza la más puntual asistencia, aplicando indefectiblemente el artículo 78 del reglamento, que establece para los que faltan injustificadamente, la rebaja proporcional de los sueldos.

Por mi parte, creo haber cumplido religiosamente las obligaciones propias del doble cargo que he venido desempeñando sin omitir esfuerzo alguno; pero debo manifestar con frenqueza, que las he cumplido con el mayor agrado, alentado por mis superiores y especialmente por el Consjo Escolar que me ha tenido en el más alto concepto; que ha dispensado siempre la mayor estima á mis opiniones y que ha sabido, en fin, apreciar todos mis esfuerzos, tal vez con ponderación—Saludo á V. atentamente—*Sixto Pastor*.

Exámenes

ESCUELAS Número	Categoría	Grados	DIRECTORES NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL EXAMEN 1892	ALUMNOS Inscriptos	Examinados	Regulares	Buenos	Distinguidos	Sobresalientes
7	Superior	6º	Dª Catalina Bórea	Noviembre 28 y 29	396	346	205	49	69	23
1	Id.	5º	» Augusto F. Argaño	Id. 30 y 1º Dic'bre	271	186	117	25	30	14
2	Elemental	3º	» Rufina Ochoa	Diciembre 9	340	291	187	46	45	13
4	Id.	3º	» Rosa I. de Molina	» 7	192	178	109	21	32	16
8	Id.	3º	» Secundina Tavares	» 6	204	196	98	41	53	4
9	Id.	3º	» José J. Berutti	» 5	127	78	32	33	12	1
11	Id.	3º	» Clemente Zárate	» 3	265	177	102	35	37	3
13	Id.	3º	» Dolores C. de Roldán	» 2	214	183	121	40	15	7
3	Ie.	2º	» María B. de Argaño	Noviembre 26	137	116	80	10	17	9
14	Id.	2º	» Josefa de la Sota	» 24	182	161	79	42	32	8
12	Infantil	2º	» Magdalena Cordano	» 25	145	127	84	24	16	3
			TOTALES		2463	2039	1214	366	358	101

Personal

ESCUELA Categoría	Número	CARGOS Directores	Direc. Precep.	Preceptores	Subpreceptor	Ayudantes	DIPLOMAS CON RESPECTO AL CARGO Ninguno	Inferior	Correspondiente	Superior	TOTALES Varones	Mujeres	TOTALES	PROFESORES ESPECIALES
Superior	1	1	—	2	3	3	—	—	6	3	5	4	9	3
»	7	1	—	3	3	4	3	1	3	4	—	11	11	3
Elemental	2	—	1	—	2	5	4	—	2	2	—	8	8	—
»	3	—	1	—	—	2	—	—	1	2	—	3	3	—
»	4	—	1	—	2	1	2	—	2	—	—	4	4	—
»	8	—	1	—	—	2	1	—	1	2	—	4	4	—
»	9	—	1	—	1	1	2	—	1	—	3	—	3	—
»	11	—	1	—	2	3	4	—	—	2	6	—	6	—
»	13	—	1	—	1	3	1	—	4	—	—	5	5	—
»	14	—	1	—	1	2	—	—	2	2	—	4	4	—
Infantil	12	—	1	—	1	1	1	—	2	—	—	3	3	—
Nocturna	10	—	1	—	1	—	—	—	—	2	2	—	2	1
12	—	2	10	5	18	27	18	1	24	19	16	46	62	7

Alumnos

ESCUELAS Categoría	Número	MAYO Inscriptos Varones	Mujeres	Total	ASISTENTES	AGOSTO Inscriptos Varones	Mujeres	Total	ASISTENTES	NOVIEMBRE Inscriptos Varones	Mujeres	Total	ASISTENTES	Matriculados en Secretaría durante el curso.
Superior	1	327	—	327	278	293	—	293	234	271	—	271	213	
Id.	7	41	396	437	357	41	385	426	358	34	362	396	358	
Elemental	2	128	275	403	344	127	261	388	316	119	230	349	315	
»	3	33	119	152	127	32	115	147	110	31	106	137	102	
»	4	50	159	209	184	48	152	200	157	48	144	192	172	
»	8	86	141	227	195	88	138	226	155	79	125	204	167	
»	9	139	—	139	117	153	—	153	125	127	—	127	125	
»	11	308	—	308	241	296	—	296	214	265	—	265	201	
»	13	120	116	236	177	121	113	234	163	109	105	214	167	
»	14	82	107	189	158	84	105	189	158	80	104	184	151	
Infantil	12	79	62	141	96	86	68	154	119	82	66	148	138	
TOTALES		1393	1375	2768	2274	1369	1337	2706	2109	1245	1242	2487	2199	
Colegios particulares		471	471	942	860	496	446	942	820	486	436	922	822	
		1864	1846	3710	3134	1865	1783	3648	2929	1731	1678	3409	2951	3948

Edificios

Escuela núm.	Ubicación: Calle	Ubicación: Número	Propiedad: Fiscal	Propiedad: Particular	Terreno área	Clases: Número	Clases: Capacidad	Clases: Alum. Insc.	Patios núm.	Habitaciones director: Número	Habitaciones director: Área	Letrínas: Número	Letrínas: Estado	Alquiler mensual
1	Industria...	471	si	—	1196	8	350	327	1	4	69 m²	7	bueno	—
7	G. Brown..	959	—	si	926	8	350	437	1	4	73 »	4	»	$450
2	Olavarria..	529	—	si	912	8	350	403	1	6	120 »	2	regular	» 300
3	Australia ..	91	—	si	480	3	150	152	1	8	138 »	2	»	» 180
4	Crucero.....	1151	—	si	913	3	170	209	1	5	60 »	2	bueno	» 229 1/2
8	California..	23	--	si	417	4	170	227	1	4	80 »	3	»	» 195 1/2
9	Australia..	291	si	—	1602	8	400	153	1	5	122 »	6	»	—
11	Lamadrid..	395	si	—	858	6	300	308	2	7	115 »	5	»	—
13	Defensa.....	3266	—	si	1237	7	260	236	4	6	121 »	4	»	« 250
14	Olavarria..	677	—	si	983	4	200	189	2	5	110 »	2	»	» 250
12	Garibaldi..	1969	—	si	574	4	200	154	1	4	74 »	2	»	» 135

Escuelas Comunes

CONSEJO ESCOLAR	Secretaría	Ubicación: Calle	Ubicación: Número	Escuela: Categoría	Escuela: Número	DIRECTORES nombres y apellidos	Personal número	Edificio propiedad	Niños: Inscriptos	Niños: Asistentes
CONSEJEROS: *Presidente* Dr. Jerónimo Loreto *Vicepresidente* D· Domingo Cichero *Tesorero* Severo Salas. *Vocales* D Emilio Victorica. D. Bartolo Caffarata SECRETARIO	Industria 471.	Industria...	471	Superior	1	Augusto F. Argaño.	12	fiscal	327	278
		G. Brown.,	959	Id.	7	Calalina Bórea........	14	particular	437	357
		Olavarria..	529	Elemental	2	Rufina Ochoa...........	8	»	403	344
		Australia..	91	Id.	3	María B. de Argaño	3	»	152	127
		Crucero....	1191	Id.	4	Rosa I. de Molina...	4	»	209	184
		California .	23	Id.	8	Secundina Tavares..	4	»	227	195
		Australia ..	291	Id.	9	José J. Berutti.........	3	fiscal	139	117
		Lamadrid..	395	Id.	11	Clemente Zárate.....	6	»	308	241
		Defensa.....	3266	Id.	13	Dolores C. de Roldán	5	particular	236	177
		Olavarría..	677	Id.	14	Josefa de la Sota......	4	»	189	158
		Garibaldi ..	1969	Infantil	12	Magdalena Cordano	3	»	141	96
		Industria...	471	Nocturna	10	Augusto F. Argaño.	3	fiscal	89	49

Colegios Particulares

TÍTULO DE CADA COLEGIO	Ubicación: Calle	Ubicación: Número	Categoría: De varones	Categoría: De mujeres	Categoría: De ambos sexos	Alumnos inscriptos: Varones	Alumnos inscriptos: Mujeres	Alumnos inscriptos: Totales	Asistencia media	Preceptores: Varones	Preceptores: Mujeres	Preceptores: Total
«Ntra. Sra. Auxiliadora»..	Palo................	56	—	si	—	—	381	381	363	—	7	7
«San Juan Evangelista»....	Olavarría........	486	si	—	—	195	—	195	180	6	—	6
«Sociedad N. Italiana»......	Olavarría-	635	sí	—	—	121	—	121	105	3	—	3
Id. Id.	Olavarría.......	635	—	si	—	—	48	48	43	—	1	1
«Anglo Porteño»	Brown..	939	si	—	—	56	—	56	41	3	—	3
«Italo Argentino»..............	Rocha............	237	si	—	—	32	—	32	26	1	1	2
«Misión Evangélica».........	Brown.	1190	si	—	—	38	—	38	26	1	—	1
«Misión School»....	Brown............	1190	—	—	si	12	7	19	15	—	1	1
«Italo-Platense»	Crucero..........	1173	si	—	—	32	—	32	23	1	—	1
TOTALES......			6	2	1	486	435	921	820	15	10	25

SIXTO PASTOR.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1893.

Buenos Aires, Enero 23 de 1893.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Señor Presidente: Por haberlo recibido recién el 22 del corriente, no agregué á mi informe del mes de Diciembre el del señor Subinspector, D. Sixto Pastor, que ahora elevo á la consideración del Honorable Consejo.

El Sr. Pastor se ocupa en ese trabajo del resultado de los exámenes anuales y del estado general de las escuelas al terminar el año escolar. Sus observaciones son interesantes y útiles, debiendo tenerse en cuenta algunas de ellas para mejorar en lo posible las condiciones de la enseñanza en el 13° distrito.

Por ejemplo, el señor Subinspector manifiesta la posibilidad de ensanchar algunos de los locales de las escuelas que están arrendados y sería conveniente, á mi juicio, pedir al Consejo Escolar se digne arbitrar los medios de llevar á cabo esa medida, que pondría á las escuelas de la Boca en condiciones de recibir mayor número de alumnos,

El resultado de los exámenes anuales ha sido bastante halagüeño. Las condiciones del personal docente han mejorado considerablemente, debido, según dice el señor Subinspector, á la inspección de las escuelas, al aumento de los sueldos, á las conferencias prácticas, á la obligación impuesta á los no diplomados de rendir examen y al hecho de que las vacantes que se han producido en el año, fueron llenadas con maestros diplomados.

Contiene, además, ese informe muchas noticias y datos de interés que acredita una vez más la laboriosidad y celo del empleado á quien ha estado confiada la subinspección del 13° distrito y cuya separación de ese puesto tendremos que lamentar.—Saludamos á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Enero 27 de 1893.

Informe la Comisión Didáctica.—*S. Diez Mori*, Secretario.

Esta Comisión reproduce el informe del señor Inspector, D. Juan M. de Vedia acerca del trabajo presentado por D. Sixto Pastor, Subinspector del 13° distrito y considera que debe publicarse.—*F. de la Barra.*—*F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Marzo 14 de 1893.

Publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*S. Diez Mori*, Secretario,

---

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SEÑOR DON JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1892

Buenos Aires, Enero 7 de 1893.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado, en el cual he visitado ó asistido á los exámenes ó fiestas de doce establecimientos de enseñanza pública ó particular, me he ocupado solo ó con la Comisión especial del estudio, clasificación y ordenación de los trabajos destinados á la Exposición Colombiana de Chicago, he informado en seis asuntos, devuelto á la Mesa de Entradas 47 expedientes que fueron publicados íntegros ó extractados y concurrido á la oficina durante las horas hábiles, siempre que aquellas ocupaciones me lo han permitido ó durante las horas de la noche para algunos de los objetos expresados.

Adjunto el informe del señor Subinspector del 4° Distrito que he recibido y en el que se da cuenta del resultado de los exámenes anuales.

De ese informe resulta que de los 1332 alumnos que frecuentan las cuatro escuelas públicas se examinaron 1100.

El resultado general de los exámenes ha sido bastante satisfactorio. En él se menciona especialmente la competencia de algunos directores y empleados.

En los seis pliegos siguientes consigno las observaciones que he hecho en las visitas á las escuelas y principalmente aquello que me ha parecido de mayor interés.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS—DISTRITO 8°

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal, situado en la Avenida Montes de Oca, núm. 439, entre las calles Progreso é Industria. El patio interior de esta escuela y la contigua, tienen unas ventanas en la parte superior, que, estando firmes, sólo dan paso á la luz; convêndría disponerlas de modo que pudieran abrirse y cerrarse para que diesen entrada al aire. Sería conveniente proceder á hacer las obras de salubridad durante las vacaciones

Personal—Quedan en esta escuela tres empleados que no tienen diploma. La mayoría de los maestros son competentes y asiduos al cumplimiento de sus deberes.

Enseñanza—Visité esta escuela durante los exámenes anuales y recorrí todas las clases, viéndolas funcionar y haciendo algunas preguntas á las alumnas. Se han puesto en práctica algunos ejercicios interesantes y nuevos, que contribuirán á cimentar la educación sobre una sólida base. Esos ejercicios tienen principalmente por objeto el desarrollo de los sentidos y de la observación. Los que más me llamaron la atención versaban sobre el sonido, la forma y las ideas de tamaño. Siguiendo mis indicaciones, la Srta. Velarde, que tiene á su cargo un primer grado, ha conseguido que sus 50 alumnos y alumnas se munan de un metro y lo empleen constantemente en medir la extensión de cuanto se les ocurre y en formar figuras geométricas. Miden con tal exactitud, que una de las alumnas trazó en el pizarrón una línea de un decímetro de largo, á la cual se aplicó luego el metro y resultó ser perfectamente exacta.

Otros ejercicios consisten en lo que las maestras llaman cuentos geográficos. La escuela ha sido dotada por las mismas empleadas de láminas representando paisajes agrestes, por donde corre un río, se levanta una montaña, surca el arado los campos ó pasta algún rebaño. La maestra improvisa un cuento sobre la lámina, y los niños siguen con interés las descripciones que se les hacen y que luego reproducen por sí mismos y van así preparándose convenientemente para los estudios geográficos.

En varias clases vi unos cartones sencillos y á los cuales estaban atados algunos productos naturales, como el trigo, la lana, el algodón, los capullos de seda en sus diversos estados. Los productos ó las cosas que no podían representarse naturalmente, lo estaban por medio de grabados ó imitaciones plásticas. Con esos útiles se enseña perfectamente muchas cosas.

Alumnos—He aquí cómo está distribuído el personal de maestros y alumnos,

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños Insc'tos	Niños Pres'tes	Asientos
Genoveva G. Gorvea..	Directora	P. N.	—	—	—	—
Emma Geminiani........	Ayudante	Id.	5° 6°	20	20	12
Angela Sánchez.........	Precept.	Id.	4°	21	19	48
Teresa González.........	Subp.	No tiene	3°	27	22	18
Teresa Caspani	Id.	M. N.	2°	40	38	48
Ana Rua..................	Id.	Id.	2°	46	44	54
Fortunata Velarde	Ayudante	Ayud.	1°	52	48	48
María A. Raño..........	Subp.	No tiene	1°	—	—	—
Corina Lastra	Id.	M. N.	1°	38	37	56
Carmen Solezzi..........	Id.	No tiene	1°	60	59	48
			Totales............	304	287	332

La asistencia era muy buena.

Ajuar—De las ocho clases, seis tienen mesas americanas, una mesas horizontales y la otra bancos Storm.

Inspección—Ha sido visitada dos veces. Lo hubiera sido tres, á no ser las frecuentes interrupciones por que ha pasado esta escuela, á causa de las enfermedades desarrolladas en la vecindad.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS—DISTRITO 7°

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal situado en la calle Independencia núm. 758, entre las de Piedras y Chacabuco. Ha sido refaccionada y pintada recientemente, y aunque las obras no se han hecho con la prolijidad debida, se encuentra en buen estado.

Personal—Todo el personal está en la actualidad munido de su diploma correspondiente, y consta de diez empleados.

Enseñanza—Visité esta escuela durante los exámenes anuales, los que se verificaban con escasez de personal idóneo. Vi funcionar á las Comisiones que presidían esos actos en los grados tercero, cuarto, quinto y sexto.

Noté muy poca animación é interés de parte de las alumnas, principalmente en los grados tercero, cuarto y quinto. Reinaba mucha confusión durante la enseñanza de la instrucción cívica, la geografía y la historia.

Las alumnas del 6° grado presentaron algunas buenas composiciones y unos cuadros de física que podían ser empleados con provecho en la enseñanza de este ramo. La maestra del grado me manifestó que la idea de esos trabajos había partido de sus alumnas y que podían explicar las diversas aplicaciones de los aparatos dibujados.

Había en un salón gran profusión de labores colocadas en secciones correspondientes á los diversos grados en que está dividida la escuela.

La gimnasia se hizo por grados. Presencié los ejercicios del segundo grado, los que se hicieron bastante bien. Los exámenes duraron tres días.

Alumnas—He aquí el número de alumnas con que cuenta la escuela y la manera cómo se hallan distribuídas:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños Insc'tos	Niños Pres'tes	Asientos
Herminia A. Justo.....	Directora	P. N.	—	—	—	—
Beatriz M. Ronco......	Precept.	Id.	6°	18	18	20
Elisa M. Martínez......	Id.	Id.	5°	27	27	28
Pastora Jiménez.........	Id.	Id.	4°	26	26	28
Mariana Gutiérrez......	Id.	Precept.	3°	48	34	42
Leonor Devessa.........	Subp.	Subp.	2°	40	32	36
Isabel Igoa...............	Id.	P. N.	2°	40	30	36
Eulalia Mors.............	Ayudante	Subp.	1°	51	43	42
Paulina Castro..........	Id.	Id.	1°	55	46	42
Laura Rodríguez........	Subp.	Precept.	1°	58	48	42
			Totales............	363	298	316

Ajuar—La escuela (E.) está dotada de mesas norteamericanas en número suficiente para las exigencias del establecimiento.

Inspección—Ha sido visitada tres veces durante el año escolar.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 7—DISTRITO

Local—Ocupa un grande edificio de propiedad fiscal, situado en la calle San José, núm. 1983, entre las calles de Caseros y Patagones. Es el único de los edificios del Distrito que no ha sido refaccionado y pintado durante el año. Reclama esas obras como los demás, y sería de desear que se llevasen á cabo durante las vacaciones, asegurándose de la bondad de las obras.

Personal—Esta escuela tiene una directora y trece empleadas, de las cuales sólo ocho tienen diploma que acredite su competencia. Las cinco no diplomadas se presentaron á rendir examen en cumplimiento de las órdenes del Consejo Nacional, durante el corriente año, pero fueron aplazadas. De siete empleadas de la misma escuela, sólo dos obtuvieron el diploma. Hay además una empleada que fué trasladada del 4° Distrito y que no tiene la competencia necesaria, aun cuando posee diploma.

Alumnos—He aquí la distribución de los alumnos y personal docente:

Personal docente	Categoría	Diplomas	Grados	Niños Insc'tos	Niños Pres'tes	Asientos
Dolores Pereira.........	P. Sup.	Direct.	—	—	—	—
Emilia Plazas............	Precept.	P. N.	4°	26	23	50
María Branden..........	Subp.	No tiene	3°	45	40	50
Amalia Vives............	Precept.	Precept.	3°	35	33	50
Magdalena Mollé........	Subp.	No tiene	2°	51	46	50
Concepción Ochoa......	Ayudante	Id.	2°	50	47	50
Pastora Domato.........	Precept.	Precept.	1°	60	52	50
Amalia Rebuffo.........	Subp.	No tiene	1°	70	52	37
Josefina Morris.........	Id.	Id.	1°	63	55	50
Gumersinda Eyzaguirre.	Precept.	Subp.	1°	76	57	42
Carmen Alegre..........	Subp.	Id.	1°	64	45	50
Herminia G. de Pinto.	Id.	Ayud.	1°	68	58	50
Bernarda Otaño.........	Id.	Id.	1°	51	46	46
María Josefa Casanova.	Ayudante	No tiene	1°	48	37	46
			Totales............	709	591	621

La inscripción de alumnas y asistencia ha aumentado mucho.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS—DISTRITO 12°

Visité esta escuela durante los exámenes anuales que presidía el vocal del Consejo, Sr. Alsina. Esos actos se celebraban en medio de una gran concurrencia.

Los exámenes de la clase de francés que presencié dejaron mucho que desear. Las alumnas leían el francés como su propio idioma, esto es, sin darse cuenta de la pronunciación.

Se recitaron varias composiciones poéticas y una comedia, en la que tomaron parte seis ó siete niñas. No me agrada el exceso en la declamación ni la preferencia casi exclusiva que se da á la poesía épica. La vida real, la naturaleza y las sanas enseñanzas de la moral debieran preferirse á todo aquello que exalta los sentimientos de la juventud y extravía su juicio.

La comedia me pareció que tenía algunas impropiedades.

Se están generalizando en las escuelas las comedias y dramas, sacados algunos de éstos de la historia nacional.

Será necesario establecer la censura previa.

Los coros, cantados bajo la dirección del profesor especial de música, Sr. Panizza, estuvieron bien.

En una sala de la escuela se exhibían las labores de todas las clases, entre las cuales había algunas de mucho valor, es decir, de mucho costo.

No he visto, sin embargo, algunos trabajos manuales de las niñas, que serían de mucha utilidad.

Me parece que podría adoptarse por el Consejo Nacional de Educación una resolución concebida en estos términos:

Prohíbase hacer en las escuelas todo trabajo que no pueda salir de ella completamente terminado, ó en cuya elaboración sea necesario el auxilio de otras personas que las que dan la enseñanza.

De ese modo se evitarían los gastos que frecuentemente se ven en el caso de hacer las familias y se fomentaría la industria y la economía doméstica. El tapizado, el montaje de los mapas y otros objetos, como la encuadernación, etc., serían también un género de trabajo manual muy interesante, útil y educativo.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DEL 5° DISTRITO

Habiéndome encargado el señor Presidente que asistiese en su representación á una fiesta que se celebraba en esta escuela el 14 de Diciembre, concurrí á ella y formé parte de la mesa acompañando al Presidente y Secretario Subinspector. El acto tuvo lugar en el patio alto del edificio de la escuela, y consistió en la entrega de los certificados de promoción, recitaciones y cantos hechos por los alumnos de algunos de los grados. Presenció esta fiesta una numerosa concurrencia.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS— DISTRITO 5°

Al día siguiente recibí idéntico cometido con respecto á la directora de la Escuela Superior de Niñas del mismo Distrito, presenciando una fiesta análoga pero que ofreció alguna novedad.

La distribución de los certificados de promoción se hizo acompañada de cantos, recitaciones, ejercicios físicos, representación de una pieza dramática titulada la «Galantería» y un baile de niñas y niños que llamó mucho la atención de la numerosa concurrencia que presenciaba aquella fiesta.

La pieza dramática consistía en una escena de campamento. Aparece un grupo de niños vestidos de militar y mandados por un oficial de la misma talla, y después de algunas evoluciones, rompen filas quedándose solo en la escena el que manda la fuerza con otro de sus compañeros. Entáblase un diálogo entre los dos milicianos, y la conversación rueda sobre el sexo bello. Uno de ellos, sumamente galante con las damas, hace el elogio de sus méritos y virtudes El otro, por el contrario, piensa que, si el tuviera poder, haría que las mujeres ejerciesen todas las ocupaciones de los hombres, incluso el servicio de las armas. Salen en esos momentos dos damas á quienes cada uno de los oficiales manifiesta su estimación ó su indiferencia. Las damas se ausentan, yendo á encontrarse con algunos individuos que las insultan, y la tropa ocurre en su auxilio, librándose un combate, del cual resultan heridos algunos de los defensores del bello sexo, que son luego objeto de las felicitaciones del padre de las señoritas ofendidas y de una parte del pueblo, mientras que el indiferente y poco galante con el bello sexo es objeto de las mayores censuras.

Así termina la representación.

El baile es del género de los lanceros ó cuadrillas y fué acompañado al piano por un aficionado.

Los coros, cantados por los alumnos de los grados 4°, 5° y 6°, resultaron muy bien ejecutados.

Algunas de las recitaciones llamaron asimismo nuestra atención por la propiedad y naturalidad con que se hicieron.

Después de la fiesta, pasó la concurrencia á una gran sala, en la que se exponían los trabajos manuales del año, consistentes en dibujos, mapas, labores, colecciones de plantas y algunos otros objetos útiles y tal vez nuevos en esas exposiciones.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES—DISTRITO 4°

El jueves 8, día de fiesta, el Consejo Escolar del 4° Distrito reunió todas las escuelas de su dependencia en la superior de varones con el objeto de hacer la distribución de los certificados de promoción. Con tal motivo se pronunciaron algunos discursos y se hicieron por los niños y niñas recitaciones y cantos con acompañamiento de orquesta. Esta última parte fué dirigida por los profesores especiales de música. En el mismo recinto y en dos de sus salas de clase se expusieron las labores manuales de las niñas.

Una concurrencia considerable acudió á presenciar la fiesta.

El señor Presidente del Consejo Escolar abrió el acto con un discurso explicando el objeto de la reunión, encareciendo las ventajas de la educación y recordando, por último, los progresos que habían alcanzado las instituciones de enseñanza bajo la dirección del Consejo Nacional.

Los coros, cantados por los alumnos, ofrecían alguna novedad é interés, por asociarse á algunos de ellos ciertos sonidos y movimientos graciosos, que, acompañados por los instrumentos de cuerda, agradaron muchísimo al auditorio é inspiraban á los mismos niños una grata satisfacción.

Entre los trabajos manuales de las alumnas se veían muchas piezas útiles para el vestido y el ajuar de una familia.

La fiesta se celebró en el mayor orden, no prolongándose más de lo regular.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 6—DISTRITO 7°

El 10 del corriente estuve de una á seis en la escuela Elemental de Niñas del 7° Distrito que dirige la señorita María J. Butty, presenciando los exámenes de las alumnas de los grados 3° y 4°.

Las comisiones examinadoras estaban formadas por

miembros del personal docente de las escuelas públicas del Distrito, que clasificaban las alumnas individualmente y con un criterio bastante recto. Las alumnas se desenvolvían bastante bien.

Las dos maestras de esos grados me parecieron competentes.

La escuela tuvo durante los exámenes 346 alumnas presentes sobre una inscripción de 404.

Terminados estos exámenes la Directora presentó el programa de una pequeña fiesta que se llevó á cabo ante una numerosa concurrencia, en la que predominaba el bello sexo.

La fiesta se componía de ejercicios gimnásticos, cantos y recitaciones en prosa y verso hechas por las alumnas.

Uno de esos ejercicios consistió en un diálogo mantenido por una alumna que representaba á la República Argentina con cada una de las catorce provincias, representadas por otras tantas niñas. Este acto terminó con el Himno Nacional, cantado por todas las alumnas del 3° y 4° grado.

La comisión examinadora y todos los que presenciaron aquella fiesta, se retiraron, al parecer muy complacidos.

El local de la escuela está en buenas condiciones y ha aumentado algo la inscripción y asistencia de alumnos.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA

A invitación de la Directora del Colegio de Nuestra Señora de la Misericordia, asistí á una fiesta que tuvo lugar bajo los auspicios de las damas que forman la Comisión Directiva de esa benéfica institución.

Esa institución cuenta con cerca de quinientas alumnas internas y externas. Estas últimas recibe sólo la instrucción primaria, mientras que las otras aprenden todas aquellas tareas que se ejercen ó pueden ejercerse en el hogar doméstico, tales como la cocina, lavado, planchado, confección de ropa, etc. La Sociedad de Misericordia obtiene un producto mensual de 900 pesos en el trabajo de las niñas.

La fiesta estuvo muy animada é interesante, mereciendo muchos elogios la Sociedad y Directora de la institución de educación.

ESCUELA DE LA PENITENCIARÍA

Desde la ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde de uno de los días hábiles de este mes asistí á los exámenes de la Escuela que funciona en la Cárcel-Penitenciaría, formando parte de la Comisión Examinadora que presidió el Presidente de la Comisión de Cárceles, Dr. D. Rómulo Ayerza.

El resultado de estos exámenes fué bastante lisonjero: los presos dieron pruebas de poseer cierto grado de instrucción y de haber sido casi todos ellos iniciados en el conocimiento de la lectura y escritura.

Los más adelantados poseen nociones generales de las materias del 4° grado, declaman bastante bien y algunos ayudan al Director en el desempeño de sus tareas.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DEL 16° DISTRITO

Invitado por el señor Presidente del Consejo Escolar de Belgrano, asistí á una fiesta que tuvo lugar en la Escuela Superior de Niñas del mismo Distrito, con motivo de la distribución de los certificados de promoción.

El acto fué presidido por el Consejo Escolar, la Comisión Visitadora de Señoras y con asistencia del Vocal del Consejo Nacional Sr. D. Federico de la Barra. Asistían á la fiesta numerosas familias del Distrito.

El hermoso local de la Escuela estaba perfectamente arreglado, y principalmente el gran patio, techado en parte, y en parte descubierto.

La fiesta fué muy variada é interesante, pronunciándose por el Presidente del Consejo Escolar, el señor de la Barra y el Sr. Guerrico, discursos muy apropiados y honrosos para los maestros y directores de las escuelas del Distrito. El Presidente del Consejo Escolar se manifestó muy complacido del concurso que le ofrecía la autoridad central.

INSTITUTO NACIONAL

Como un acto de deferencia hacia los directores de este establecimiento, Sres. Pizzurno y Tufró, que antes han ejercido funciones públicas, asistí á una fiesta que celebraron ante un inmenso público, y en la que uno de sus directores hizo una lectura de un capítulo de la obra *Corazón* de De Amici, que por sí sola bastaría para acreditar el buen gusto y las excelentes ideas pedagógicas de esas personas.

Los coros, cantados por los alumnos del establecimiento fueron asimismo muy agradables.

Suluda á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Enero 10 de 1893.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente: De acuerdo con las observaciones del señor Inspector D. Juan M. de Vedia deben adoptarse las siguientes resoluciones:

1° Ordenar que se coloquen movibles y no fijas las ventanillas superiores ó banderolas de la Escuela Graduada de Niñas del 8° Distrito, á fin de que no sólo penetre la luz, sino que también se renueve el aire cuando fuere conveniente. Esta medida debía extenderse á otras muchas escuelas.

2° Practicar las reparaciones indicadas por el señor Inspector en la Escuela número 7 del 7° Distrito.

3° Hacer presente al Consejo Escolar del 12° Distrito las deficiencias notadas en la clase de francés de la Escuela Superior de Niñas y la necesidad de que adopte las medidas conducentes á corregirlas.

4° Manifestar á dicho Consejo que los trabajos presentados por las alumnas de la citada escuela, salen por su objeto y costo, de los fines que la confección y labores de mano deben tener en la educación común.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Mayo 14 de 1893.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica y de lo manifestado por el señor Inspector adóptanse las siguientes resoluciones:

1ª Autorizar al Consejo Escolar del 8° Distrito para que, previo presupuesto, ordene se coloquen movibles las ventanillas superiores de la Escuela Superior de Niñas.

2ª Conceder autorización al Consejo Escolar del 7° Distrito para que ordene se practiquen las reparaciones indicadas por el señor Inspector en la Escuela número 7, previa presentación de presupuestos.

3ª Manifestar al Consejo Escolar del 12° Distrito las diferencias notadas en la clase de Francés de la Escuela Superior de Niñas, y la necesidad de tomar las medidas convenientes á fin de corregirlas, indicándole al propio tiempo que los trabajos presentados en los últimos exámenes por las alumnas de la citada Escuela están fuera del objeto y fin que la confección y labores de mano deben tener en la educación común.

Diríjanse las notas de práctica, publíquese y archívese.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente — *Santiago López*, Prosecretario.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 22ª

Día 28 de Febrero de 1893

PRESENTES — Presidente Guido García — EN COMISIÓN Herrera — CON AVISO Barra

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

—Autorizar al Consejo Escolar del 15° Distrito para alquilar en 45 pesos mensuales la casa ubicada en Monte Castro con el objeto de trasladar allí la Escuela número 11, de conformidad con el Inspector y lo dispuesto por dicho Consejo Escolar.—Expediente 192.

—Mandar proveer por depósito el pedido de útiles para las Escuelas del 8° Distrito, conforme á las planillas elevadas, teniendo en cuenta las modificaciones anotadas.—Exp. 416.

—Nombrar Preceptora de la Escuela Superior de Varones del 1er. Distrito á la Maestra Normal Srta. Herminia Osores en reemplazo de la Srta. Mercedes Cueto que falleció, debiendo ser registrado previamente en la Secretaría de este Consejo el diploma de aquella Preceptora.—Exp. 5C7.

—Dar autorización al Consejo Escolar del 4° Distrito para invertir la suma de pesos m/n 80 en las refacciones de la casa que ocupa la Escuela Elemental de Niñas número 2, imputándose ese gasto á matrículas.—Expediente 418.

—No hacer lugar á la licencia solicitada por la Profesora especial de Francés Srta. Clara S. de Portillo — Expediente 523.

—Admitir á examen de Ayudante á la Srta. Francisca Errecalde, por resultar de los documentos que obran en el expediente 506 haber sido empleada en las Escuelas durante el año pasado.

—Tomar las resoluciones siguientes de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias:

1° Crear una Escuela presupuestada para Toay. en el paraje denominado Santa Rosa de Toay;

2° Nombrar Maestra de esa Escuela á Da. Dolores Merdhurs, domiciliada en Toay;

3° Dirigir al Sr. Masón nota encomendándole la instalación y apertura de esa Escuela, debiendo dar cuenta oportunamente al Consejo Nacional, y acompañar un inventario de las existencias del Establecimiento.—Expediente 515.

—Aceptar la renuncia que del cargo de Vocal del Consejo Escolar de Viedma presenta D. Severo H. González, y dirigir nota á dicho Consejo Escolar pidiéndole proponga reemplazante de aquel señor, quien presenta á D. Mateo Barone. Exp. 455.

—Dar vista al Inspector Nacional de la Provincia de San Luis del expediente 424, que se refiere al Decreto del Gobierno de dicha Provincia, acogiéndose en el presente año á la Ley de Subvención Nacional, manifestándole el informe del Inspector General.

—Publicar la nota del Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública de San Luis, relativa á la suma girada de pesos m/n 11,666.66, importe de la subvención correspondiente al 2° cuatrimestre de 1892.—Exp. 510.

—Dirigir la nota acordada al Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán, expresando lo informado por Contaduría respecto á deducción hecha por útiles enviados en 1891, é importe de los remitidos el año pasado.—Expediente 349.

—Proveer por Depósito los útiles que solicita el Consejo de Educación de Mendoza, descontando su importe total del tercer cuatrimestre de subvención nacional del año corriente, expediente 266; las 500 planillas cuatrimestrales é igual número de registros diarios y de libros de matrícula que pide el Consejo Superior de Educación de Corrienies, expeniente 520; las 500 planillas cuatrimestrales solicitadas por el Inspector Nacional de Santiago, expediente 514; y 500 registros de asistencia diaria y otros tantos de matrícula que pide el Consejo de Santa Fe.—Exp. 436.

—No hacer lugar á lo solicitado respecto á útiles por la Srta. Olgauí.—Exp. 362.

—Mandar abonar:

Al Consejo Superior de Educación de la Provincia de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de 1892, la suma de pesos m/n 14;333 33.—Exp 462.

A la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, por trabajos de impresiones y útiles suministrados á las Oficinas del Consejo, pesos m/n 607.—Exp. 442.

Al Sr. Guillermo Storm por muebles y utiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n 2,388.75.—Exp. 438.

A la Administración de «El Atmosférico» por extracción de materias en varios edificios escolares del 1° Distrito, pesos m/n 497.—Exp. 2691.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

NOTICIAS

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

SECCIÓN DOCTRINAL

El Consejo Nacional de Educación se ha dirigido á la Inspección Técnica de Instrucción Primaria, manifestándole el deseo de introducir algunas reformas en el reglamento de conferencias y pidiéndole, que manifieste sus opiniones por escrito sobre las modificaciones que juzgue conveniente aconsejar.

Los tres inspectores técnicos se han expedido ya en el asunto, y sus informes están á la consideración de la Comisión Didáctica del Consejo Nacional.

Entretanto las conferencias doctrinales van á empezar, habiéndose celebrado el 27 de Abril la sesión preparatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Juan M. de Vedia.

En ese acto se eligieron los Vicepresidentes y Secretarios, siendo designados para los primeros cargos la señora Dª Ursula Lapuente y el Sr. D. Guillermo Navarro y para los otros la Srta. Arminda Santillán y el señor Bismarck Lagos.

Una comisión compuesta de las señoritas Josefina Aragonés, Rosa Salas y Josefina Rogé, y de los caballeros D. Emilio R. Olivé, D. Guillemo Navarro y D. José María García, recogieron los votos de la asamblea y practicaron el escrutinio, que fué luego votado, en razón de no existir una mayoría absoluta de votos en favor de algunos de los candidados.

En seguida se señaló como tema para la próxima conferencia: Jardines de Infantes.

No habiendo ninguno de los presentes solicitado dilucidarlo, la presidencia designó á la Sra. Elena Segot.

Después de algunas palabras del Presidente exhortando á todo el personal á hacer suyo el tema y traer al debate el resultado de sus observaciones, se levantó la sesión, siendo las 3 y 1|2 de la tarde.

La conferencia sobre los jardines de infantes, tendrá lugar el sábado 20 de Mayo.

Fiestas patrias—Se ha dispuesto por el Consejo Nacional de Educación dirigirse á los Consejos Escolares con el objeto de recordarles el acuerdo vigente sobre la forma en que se han de celebrar las fiestas mayas y julias por los directores de las Escuelas Públicas.

El acuerdo á que esa resolución se refiere, dice poco más ó menos lo siguiente:

Desde el 21 al 25 de Mayo y desde el 5 al 9 de Julio, los directores de las Escuelas Públicas, suspendiendo la aplicación de los horarios y programas, destinarán las horas hábiles de la Escuela á felicitaciones y cantos patrióticos relacionados con los antecedentes, bases, propósitos y resultados de la revolución de Mayo y la declaración de nuestra Independencia.

Se encargará á los niños que cursan desde el 3° al 6° grado, la redacción de composiciones sobre temas relacionados con los acontecimientos que se conmemoran.

Trescientos niños de ambos sexos y de las Escuelas más próximas, elegidos entre los de mayor edad que lo deseen, concurrirán al *Te Deum* que se celebrará anualmente en la Iglesia Metropolitana, en honor y recuerdo de nuestra revolución y de la declaración de la Independencia.

Los Consejos Escolares, de acuerdo con los preceptores, y pudiendo buscar el concurso de los padres de familia, quedan autorizados para organizar en cada una de las secciones escolares de la capital—ya que es imposible reunir todos los niños en un solo recinto—en la Escuela Común respectiva, fiestas y conferencias, en las que domine el espíritu y sentimientos patrióticos, que el recuerdo de los acontecimientos de aquellos días debe despertar en todo corazón argentino.

Los directores de los colegios particulares, serán invitados á asociarse á los actos indicados en la presente resolución.

Ingreso á las Escuelas Normales—Las siguientes resoluciónes dictadas por el Consejo sobre el ingreso de un alumno á la Escuela Nacional de Profesores, da á conocer el temperamento que seguirá esa Corporación con los alumnos que, reuniendo las condiciones de preparación y competencia necesarias para ingresar á las Escuelas Normales ó rendir en ellas sus exámenes no se encuentren en las condiciones exigidas por el reglamento.

Vistos y considerando:

1° Que el reglamento interno para las Escuelas Normales, dictado en 28 de Febrero de 1886, establece en su artículo 14 que las condiciones para la admisión de alumnos son las prescriptas en el decreto de 15 de Octubre de 1885, una de las cuales es haber cumplido 16 años los varones y 14 las mujeres;

2° Que en otro decreto posterior, el de 31 de Diciembre de 1887, sobre Plan de Estudios de las mismas Escuelas, se dispone (artículo 8°) que para ingresar á los Cursos Normales se requiere haber sido aprobado en el examen de todos los estudios, que comprenden los seis grados de las Escuelas de aplicación ó presentar certificado de haber rendido satisfactorio examen de todos los ramos comprendidos en los seis grados de las Escuelas Comunes de la capital:

3° Que este último decreto derogatorio de todas las disposiciones anteriores contrarias á las establecidas en él (artículo 22), ha circunscripto las condiciones de admisibilidad del alumno á que éste tenga la preparación y competencia necesarias, sin exigir una edad determinada.

4ª Que esta interpretación es tanto más acertada cuanto que el decreto de 15 de Octubre de 1882, reglamenta sólo la concesión de becas y no puede aplicarsse sino á los que la solicitan:

5° Que si no se acordase á un alumno el ingreso á la Escuela Normal, á pesar de probadas sus aptitudes con certificados de exámenes, por tener cumplidos los 16 años, sería, no sólo contravenir á lo dispuesto en el decreto de Diciembre de 1887, sino obligarlo á interrumpir sus estudios y exponerlo á olvidar lo que ya hubiera aprendido hasta que cumpliera la edad fijada en el citado decreto.

6° Que tratándose de Escuelas Normales, que son las destinadas á formar el personal docente base indispensable para la Educación Común, el Consejo Nacional cree deber interpretar las disposiciones reglamentarias en el sentido más lato y favorable para el alumno, respondiendo así á un anhelo por todo lo que importe un adelanto benéfico en la enseñanza, se resuelve:

Acordar al alumno Salvador Deluis, de 15 años de edad y que ha probado reunir las condiciones de preparación y competencia exigidas en el artículo 8° del decreto de 31 de Diciembre de 1887, su ingreso á la Escuela Normal de Profesores, y pase este expediente á la dirección de ella, á fin de que sea matriculado.—ZORRILLA —*S. Diez Mori*—Secretario.

Buenos Aires, Abril 27 de 1893.

Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Amancio Alcorta.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. solicitando se derogue una disposición restrictiva de la amplitud que deben tener los exámenes en las Escuelas Normales.

Los planes de estudio y reglamentos dictados por el Congreso y el Ministerio rigen á esas escuelas (artículo 75 de la Ley de Educación) y no está en las facultades de este Consejo modificarlos.

Entre esas disposiciones existe (artículo 10 del decreto de 19 de Noviembre de 1888 sobre exámenes y clasificaciones) la de que: «en los cursos profesionales de las Escuelas Normales no son permitidos los exámenes libres ni los generales.»

El fundamento de esa resolución no pudo ser otro que el de aspirar á que un buen maestro reuna á sus conocimientos teóricos la aptitud profesional; pero habiendo medios suficientes de comprobarla, nada autoriza á negar el título normal al que acredite la capacidad requerida.

El profesor que ejerce la enseñanza en una escuela pública, debe presumirse que tiene competencia práctica en el magisterio, y, sin embargo, los términos absolutos de la disposición citada no permiten que obtengan título de normales numerosos profesores que lo solicitan, sometiéndose á las pruebas reglamentarias.

Este Consejo, en su propósito de hacer amplia la formación de maestros normales de que tanto se necesita, cree conveniente la derogación de la referida disposición, permitiéndose exámenes libres y generales en las Escuelas Normales, mucho más cuando por la superintendenciaque hoy ejerce en ellas tratará de que esos exámenes revistan las mayores garantías y seguridades para que respondan al fin que se propone.

Acompaño copia del informe expedido en 30 de Noviembre de 1886 por órden de V. E., en el cual están expresadas con mayor extensión las razones fundamentales que motivan la presente nota.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.—ZORRILLA —*S. Diez Mori*, Secretario.

El Consejo Nacional de Educación, del cual dependen actualmente las Escuelas Normales de la Capital, ha adoptado la resolución siguiente que con ellas se relaciona:

1° Que las condiciones exigidas para la admisión de alumnos maestros se encuentran fijadas por el decreto de 15 de Octubre de 1885 y por el artículo 14 del reglamento interno de las Escuelas Normales.

2° Que los aspirantes que reunan tales condiciones y soliciten seguir la carrera del magisterio, deben ser matriculados en aquellos institutos, sin someterlos á otras pruebas ni elección que ninguna disposición autoriza.

3° Que de la nota pasada por la dirección de la Escuela Normal de Profesoras sobre el resultado de los exámenes de ingreso, consta que la gran mayoría de las aspirantes no pudieron ser admitidas por falta de local, á pesar de haber manifestado muchas de ellas ante este Consejo su decidida vocación para la enseñanza y el deseo de incorporarse á los cursos normales sin goce de beca.

4° Que el ingreso á los establecimientos de instrucción no debe restringirse privando de sus beneficios á los que solicitan matricularse en ellos, y que así lo ha entendido el Ministerio ordenando se habiliten aulas en la Universidad ó se creen sucursales en los colegios, respondiendo así al aumento de alumnos.

5° Que menos aun podría sostenerse tal restricción, tratándose de escuelas encargadas de formar maestros, cuya necesidad es tan notoriamente reclamada, que el Gobierno facilita y fomenta su preparación costeando cierto número de becas.

6° Que la doctrina y la práctica han demostrado que la cultura intelectual y la cultura pedagógica que deben reunir los buenos maestros, se adquieren especialmente en las escuelas normales, y hay, por lo tanto, innegable conveniencia de no limitar el número de los alumnos futuros maestros; el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1° Todos los que reunan las condiciones de edad, salud competencia y vocación que fija el decreto de fecha 15 de Octubre de 1885, serán matriculados en las Escuelas Normales siempre que así lo soliciten.

2° Los que se incorporen después de haber comenzado los cursos, acreditarán además su idoneidad en la forma establecida por el artículo 14, inciso 2° del reglamento interno de las escuelas normales.

3° Los directores de las Escuelas Normales manifestarán oportunamente, en caso necesario, si se requiere aumento de personal docente ó es indispensable practicar construcciones en los edificios para habilitar nuevas clases.

Varias resoluciones—El Consejo Nacional de Educación ha resuelto comunicar á la dirección de la Escuela Normal de Profesoras. que inmediatamente deben proceder á formar una segunda sección de primer año, que establecerá en el aula que actualmente ocupa el 5° año, el que pasará al local de la vicedirección.

La enseñanza de esa sección quedará, como lo ha indicado la Directora, á cargo de los cuatro profesores que actualmente figuran en la escuela de aplicación sin tener grado á su cargo; podrá así aumentarse en treinta ó cuarenta alumnas más las que cursan la carrera del magisterio, sin erogación alguna para el Tesoro y con evidente beneficio para la causa de la educación, que necesita muchos y buenos maestros.

—Se ha pasado una nota á ambas Escuelas Normales, á fin de que comuniquen qué profesores titulares no dan personalmente las clases para que fueron nombrados; en qué fecha obtuvieron licencia y por cuánto tiempo; quiénes los sustituyen, y en qué forma han sido designados.

—En una nota dirigida á la Directora de la Escuela Normal de Profesoras, el Consejo de Educación le pide informes sobre lo siguiente:

1° Si existe vicedirectora nombrada para el Jardín de Infantes y quién desempeña el cargo, en caso afirmativo.

2° Si hay cargo vacante entre las profesoras de grado, pues en el presupuesto figuran 11 y en la nómina 10.

3° En qué forma se ha hecho la división de la clase de filosofía, derecho político é instrucción moral, que aparece creada en el presupuesto.

—De la Dirección de la Escuela Normal de Profesores también ha solicitado los informes siguientes:

1° Si existe una vacante de profesor de gramática, pues el presupuesto da tres y sólo aparecen dos: Etchevarne y Reynold.

2° Cómo figura un profesor auxiliar de aritmética que el presupuesto no autoriza.

Escuela de Comercio—El director de este establecimiento ha dado cuenta al Ministro de Instrucción Pública, Dr. Alcorta, de las medidas de enseñanza de que instruyen los párrafos siguientes de una nota:

«Es necesario que esta escuela contribuya con todos los medios á su alcance á elevar el nivel de la enseñanza comercial, hasta hoy tan descuidada entre nosotros. La experiencia ajena nos demuestra que las visitas comerciales é industriales son poderosos medios de enseñanza á la vez teórica y práctica, y que contribuye efizcamente al desenvolvimiento intelectual de los jóvenes que se destinan al comercio. Estas visitas ó excursiones periódicas, tal como se práctican en las mejores escuelas de Europa y Estados Unidos, son de ventaja positiva, según la opinión de personas de reconocida competencia, porque en ellas el alumno tiene oportunidad de ejercer su juicio y observación y al mismo tiempo de hacer prueba de los conocimientos teóricos que de las diversas materias adquieren en las aulas. El estudio de los objetos debe hacerse en los objetos mismos. La enseñanza de la Tecnología limitada á las explicaciones del profesor en las las, es árida y de ningún provecho para los alumnos.

He dispuesto que los alumnos del curso de tecnología (4° año) hagan, bajo la dirección del profesor del ramo, una visita por semana á los más importantes extablecimientos industriales de esta ciudad. Durante estas visitas, los alumnos prestarán la debida atención á las esplicaciones que quieran darles los directores de los talleres, los ayudantes ó el profesor, sobre la materia prima y maquinarias empleadas, elaboración de la mercadería, su embalaje, etc., y anotarán en sus cuadernos las observaciones del caso.

Al fin de cada mes los alumnos presentarán al profesor un informe detallado, que debe versar sobre los siguientes tópicos:

1° Descripción general del establecimiento ó establecimientos visitados. a) Descripción detallada (en cuanto sea posible) de cada taller. b) Número de operarios y horas de trabajo. c) Nombre de los propietarios, capital en giro. d) Descripción somera de las maquinarias empleadas.

2° Materias primas empleadas y su procedencia; su elaboración.

3° Cifras relativas á la producción, consumo, importación de las materias primas empleadas y á los productos manufacturados.

Para la realización del proyecto que someramente he expuesto á V. E., pienso solicitar la cooperación de los propietarios de los principales establecimientos industriales de esta ciudad, y estoy seguro que ésta no faltará, pues se trata de una obra que, no sólo redundará en beneficio de la juventud estudiosa, sino también en el de los intereses industriales y comerciales de la República.

Con este motivo saludo al señor Ministro con mi consideración distinguida.—*Santiago H. Fitz Simon.*»

Las escuelas en Chicago—En una solicitud dirigida al Ministerio de Instrucción Pública, por el Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, en la que se pedía la asistencia de un número de alumnos de las escuelas públicas á la Exposición de Chicago, bajo la dirección de educadores competentes, ha recaído la siguiente resolución del Consejo Nacional de Educación, que fué comunicada ayer en este sentido al Ministro de Instrucción Pública:

Buenos Aires, Mayo 3 de 1893.

Al Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. D. Amancio Alcorta.

Tomada en consideración la nota de S. E. el señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, pasada original y en copia traducida á este Consejo por decreto del Ministerio de Instrucción Pública, á fin de resolver, en la esfera de sus atribuciones, respecto de los puntos que contiene, dignos del más vivo interés, se ha llegado, no sin pena, al convencimiento de que es impracticable, por circunstancias especiales, atender la solicitud del Congreso Auxiliar Internacional de Chicago comunicada en el documento diplomático aludido.

Trátase, según su contexto y piezas escritas á él adjuntas, de reunir bajo la dirección de educadores competentes en dicha ciudad, durante la Exposición colombiana, cierto número de alumnos de 13 á 20 años elegidos en cada país (uno por ocho mil habitantes). entre los más distinguidos por su capacidad, con el objeto principal de que, asistiendo al espectáculo grandioso destinado á festejar un acontecimiento para siempre memorable en la historia, conserven y transmitan á la generación en que algunos de ellos están llamados á figurar por sus talentos de un modo culminante, las impresiones indelebles que dejará en pos de sí la magna fiesta en América, reveladora de la civilización de nuestro tiempo.

El Consejo Nacional de Educación alcanza y aprecia en su verdadero valor la transcendencia de semejante pensamiento, estando de acuerdo en que su realización contribuiría eficazmente, de la manera más simpática, á estrechar los vínculos de la confraternidad humana, entre unos y otros pueblos, sintiéndose el influjo saludable de ejemplos elocuentes.

Pero la gran distancia que nos separa de los Estados Unidos, la dificultad insuperable de inducir á los padres de familia á confiar sus hijos á personas extrañas, por más abonadas que fuesen, exponiéndoles á los azares de un largo viaje, con prolongada interrupción de sus estudios metódicos, y el hecho de haberse ya nombrado por el Gobierno Argentino comisionados que representen en Chicago á la República en lo relativo á la instrucción superior, mientras el Consejo ha enviado los elementos suficientes á dar completa luz sobre el estado en este país de la enseñanza en sus primeros grados, son otros tantos motivos que impiden aceptar la invitación gentilísima para que alumnos argentinos concurran á la invitación indicada, á los actos de la Exposición, hasta la fiesta escolar que deberá celebrarse en Octubre del presente año. Si aquellos alumnos no han de asistir por las razones expuestas á la proyectada asamblea internacional de la Juventud, su nombramiento vendría á ser inútil, presentándose, por otra parte, el inconveniente de una elección en que algunos aparecerían privilegiados, sobre sus condiscípulos de igual mérito, en número crecido.

En cuanto á lo que á S. E., el señor Ministro de Instrucción Pública, concierne personalmente en la nota citada, queda librado á su alta discrección, no correspondiendo á este Consejo intervenir en ello.—ZORRILA—*S. Diez Mori*, Secretario.

Cuerpo Médico Escolar—Leemos en *La Prensa* lo siguiente:

El Cuerpo Médico Escolar, institución creada y fomentada por el Consejo Nacional de Educación, á la que está encomendado velar por los intereses de la higiene en nuestras escuelas y cuidar de la salud de los niños que las frecuentan, ha entrado con empeño en el cumplimiento de sus tareas, llenando con interés y dedicación los propósitos de su nuevo reglamento.

La inspección higiénica de las escuelas públicas y particulares de la capital absorbe por el momento todas las tareas del Cuerpo Médico, y dan prueba de ello los resultados que consignamos en seguida de la labor realizada en el mes que acaba de transcurrir.

Los datos que suministra la inspección que acaba de practicar el Cuerpo Médico, referentes al estado higiénico y condiciones de salubridad de nuestros establecimientos de enseñanza, abona en favor de su estado, permitiendo establecer que los progresos evidentes realizados en los últimos años en la enseñanza pedagógica, marchan en armonia con los intereses bien entendidos de la higiene escolar.

El estado higiénico de las escuelas de esta capital es, en general, satisfactorio, y si bien se notan algunas deficiencias que se prestan á observaciones por faltas que de tiempo en tiempo la prensa denuncia y que no han escapado á la inspección, que ya las señaló con mucha anticipación, principalmente en lo referente á la provisión de agua y estado antihigiénico de las letrinas en algunos establecimientos, se debe tener presente que la mayor parte de esos inconvenientes van siendo suprimidos, mediante la dotación de obras sanitarias de que se están proveyendo todas nuestras escuelas, eliminando de esta manera los dos más serios peligros de la higiene escolar.

El cuerpo médico dedica particular atención á la inspección de los colegios é internados de propiedad particular, como que en ellos los inconvenientes que ocasiona la vida común y la aglomeración de alumnos son más sensibles y en esta tarea son secundados por los directores, bien penetrados de la importancia que para sus intereses tienen estas inspecciones.

La vacunación y revacunación de la población escolar de la capital ocupa preferentemente las tareas de esta oficina, y las cifras estadísticas que apunta el cuadro más abajo inserto, correspondientes sólo al primer mes escolar de este año, dan cuenta de su importancia, teniendo el cuerpo médico la legítima satisfacción de hacer público que según los datos recogidos, el 95 por 100 de niños está vacunado.

Por lo demás, el estado de salud general de los niños de nuestras escuelas es satisfactorio, y los médicos inspectores, al practicar sus visitas encaminadas á alejar todo peligro de enfermedad contagiosa, sólo han tenido que intervenir para alejar del contacto de sus compañeros algunos pocos alumnos afectos de enfermedades de la piel y de los ojos, los que, previamente reconocidos, han sido enviados á sus padres con prohibición de no regresar á la escuela hasta su completa curación.

La oficina del Cuerpo Médico Escolar ha tenido en el mes de Abril próximo pasado el siguiente movimiento: Escuelas públicas inspeccionadas, 39; id particulares inspeccionadas, 30; niños vacunados 178; íd revacunados, 100; íd revisados y se les expidió el correspondiente certificado, 5498; certificados para justificar faltas, 55; íd íd licencias, 21; íd de salud para ingresar en las escuelas, 28; íd paraprorrogar los exámenes de reválida por causa de enfermedad, 10; enfermos visitados á domicilio, 9; notas expedidas, 20; informes expedidos, 5.

Higiene de las escuelas—El Consejo Nacional de Educación ha pasado á la Insendencia Municipal la siguiente nota:

Señor Intendente Municipal de la Capital.

Sin aceptar en toda su gravedad la exactitud de la denuncia hecha al señor Intendente respecto al estado higiénico en que se encuentran las escuelas ubicadas en la calle Paraná y Santa Fe, participo al señor Intendente que este Consejo, en el deseo de que se construyeran obras domiciliarias, solicitó y obtuvo de la Comisión de las Obras de Salubridad que se levantaran allí los planos respectivos y se formularan los pliegos de condiciones y presupuestos para sacar á licitación su ejecución. Así se hizo. Construídas ya algunas de éstas, licitadas las de las escuelas Santa Fe y Paraná y adjudicada la obra, se promulgó la ley que destina fondos especiales para construir obras domiciliarias en los edificios públicos de la Nación, y este Consejo, juzgando que las escuelas comunes estaban comprendidas en los que dicha ley determina, suspendió la ejecución y se dirigió á la Comisión de las Obras de Salubridad solicitando que se efectuara por su intermedio.

La Comisión de las Obras de Salubridad no interpretó la ley como lo había hecho el Consejo, y entonces se ocurrió al Poder Ejecutivo pidiendo aclaración, y sólo se espera su respuesta para proceder inmediatamente á la construcción de ellas por una ú otra repartición.

En tanto, y aunque con la salvedad que dejo hecha respecto de la gravedad de la denuncia, se han dado las órdenes convenientes para que el Consejo Escolar del Distrito proceda á reparar en lo posible los inconvenientes qne sufre la escuela por falta de obras de salubridad.

Saluda á Vd. con su más alta consideración.—BENJAMÍN ZORRILLA.—*S. Diez Mori,* Secretario.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1893.

Señor Presidente del Consejo Escolar del Distrito.....

Deber primordial es de las autoridades encargadas de las funciones de la enseñanza velar por que los establecimientos de educación que de ellas dependen reunan las debidas condiciones higiénicas, puesto que, si la ley ordena que todo niño reciba la instrucción necesaria para que, desarrollándose en principio sus facultades mentales, adquiera los conocimientos más útiles de la vida, no nos impone con menos rigor la obligación de atender á su desarrollo físico, y éste no se pnede adquirir si no se cuenta con edificios escolares que reunan las mejores condiciones higiénicas.

El Consejo Nacional no desconoce que el factor más indispensable para llenar cumplidamente esta condición en la escuela argentina, es que funcione en edificios fiscales construídos exprofeso, y bajo la base de la más perfecta higiene y que, por lo tanto, no es hoy dable se vean realizados en un todo los fines que persigue con vivo empeño, puesto que bastantes escuelas funcionan aún en edificios particulares; pero no por esto debe dejar de excitar el reconocido celo de las autoridades escolares de distrito, rogándoles disponga se efectúe una prolija visita de inspección á los establecimientos de instrucción primaria, con objeto de hacer á este Consejo las observaciones que el de su presidencia crea conducentes al mejoramionto higiénico escolar.

Esperando preste una preferente atenciów á este importante servicio, saluda á Vd. atentamente.—BENJAMÍN ZORRILLA.—*S. Diez Mori.*

Estadística Escolar de la Provincia de Buenos Aires—

La Plata, Abril 20 de 1893.

Al señor Director General de Escuelas, D. Manuel Rocha.

Señor Director:

En cumplimiento de lo ordenado por Vd. tengo el honor de manifestarle que la base en que me he fnndado para dar los datos al Exmo. señor Gobernador durante los años anteriores que he tenido el honor de desempeñar el cargo de Jefe de la Estadística, ha sido la que, en general, adoptaron las naciones europeas y Norte América.

Parte del total de alumnos inscriptos en cada escuela durante el año escolar, y de un cálculo prudencial de los que antes de terminar su edad escolar se retiraron de las escuelas para dedicarse á otras tareas.

Podría alegarse que el total de los alumnos inscriptos da un cálculo erróneo, porque algunos niños frecuentaron varias escuelas durante el año, ya por cambio de domicilio ó por otras cansas, figurando así duplicados; pero ese número es insignificante, considerado el conjunto de alumnos, y no alcanza seguramente á reemplazar los hijos de inmigrantes que, saliendo de escuelas extranjeras, vienen con la familia á que pertenecen, á establecerse en la provincia, y regularmente no concurren á las escuelas comunes sino al año subsiguiente de su llegada, ya por estar demasiado adelantado el año escolar, ó en espera de que la familia encuentre un punto de residencia definitivo que les convenga según sus aptitudes y recursos.

Por otra parte, es una verdad fácil de demostrar que la población escolar de 6 á 14 años, es el 5° de la población total.

Si se acepta este cálculo que por nuestra provincia es indudable, ¿cómo es que algunas naciones dan más alumnos asistentes á sus escuelas que el quinto del total de la población respectiva?

Así:

Norte América	educa el	23	por ciento
Sajonia	» »	22.46	» »
Filandia	» »	21.13	» »
Suiza	» »	19.70	» »
Francia	» »	17.40	» »
Holanda	» »	16.90	» »

Lo que prueba hasta la evidencia que sus datos se obtienen teniendo por base los alumnos inscriptos durante el año, haciendo caso omiso de los duplicados que podrían ocurrir.

Si no se consigna el número de alumnos inscriptos, resultaría que una escuela que hubiese inscripto durante el año 100 alumnos, y cuyo movimiento mensual arrojase al fin del año 20 alumnos retirados en diferentes períodos por haber terminado la edad escolar ó por dedicarse á la industria ó al comercio, figuraría con 80 alumnos inscriptos, en lugar de los 100, lo que indudablemente no es exacto

El curso escolar, como mínimum, debe durar hasta tercer grado inclusive. Los años escolares son 8 (de 6 á 14); del primer al tercer grado la generalidad de los alumnos, con maestros regulares, pueden terminar su educación legal en 4 años; terminados éstos los niños no pueden concurrir, excepto en el caso de repetir el grado.

Los que salen habiendo terminado ó no su curso, ¿no han recibido alguna educación?

Creo que sí. ¿Es posible la enseñanza de los tres grados en cuatro años? Indudablemente.

Luego *cada 4 años debe renovarse casi totalmente el número de alumnos.*

Debo observar que las 7/8 partes de las escuelas son infantiles, y, por lo tanto, no se enseña sino hasta tercer grado.

No debe tampoco escaparse á la vista de quien se dedica á las tareas estadísticas la igualdad casi constante que se observa entre el número de alumnos que todos los años concurren á inscribirse en los registros escolares en los distintos grados; basta observar la *lista nominal* de los alumnos consignados en las planillas de exámenes anuales, las que demostrarán la verdad de lo afirmado anteriormente.

Compárese las listas del año 1890 con las de 1892; estas nos dan como inscriptos en las planillas de exámenes:

		1890	1892
Grado	1°	35.470	37.808
»	2°	10.147	11.861
»	3°	4.702	5.018
»	4°	1.487	1.443
»	5°	58	76
»	6°	18	10
Totales		51.882	56.223

Ahora bien: si en 1890 el primer grado contaba 35.000 niños, ¿por qué en 1892 sólo tenemos en el tercero 5.000?...

¿Por qué existe una relacion constante entre los grados, y á *prima facie* parece que no hubo movimiento alguno conservándose los mismos niños en los mismos grados durante tres años?

¿No habrá habido progreso?

Sí, lo hubo, y afirmo la verdad en asegurar que con rara excepción, los niños que en el 90 cursaban en primer grado, ahora deben figurar en el tercero; pero actualmente sólo hay 5.000 alumnos en tercer grado; ¿qué se han hecho los otros 30 000?

Veamos:

Latzina dice en el Censo Escolar:

«Salieron *definitivamente* de las escuelas de la provincia en el año 1888, á consecuencia de haber terminado sus estudios, 980, sin haberlos terminado, 5.379; total: 6.459.

Dato precioso: en 1883, con 30.000 alumnos inscriptos, salieron *definitivamente* 6.000 alumnos; las mismas causas producen idénticos efectos; ahora tenemos más del doble de alumnos inscriptos, luego habrán duplicado también los salidos, ó sea: tendremos 12.000 salidos anuales; en tres años han terminado sus estudios 6.000 y salieron *definitivamente* sin terminarlos, 00.000. Precisamente lo que en nuestro cómputo nos faltaba.

Queda por demostrar como estos niños se hallan aún en edad escolar en su mayoría; para esto basta considerar que los niños que concurren á formar el primer grado tienen generalmente de 6 á 8 años: desde el 90 al 93 han transcurrido sólo tres años; luego están todavía en edad escolar.

Por otra parte, el censo verificado en 1881 daba 23.000 niños que sabían leer y no frecuentaban las escuelas.

El Sr. Achaval, en su memoria del año 1883, dice:

Se educan en las escuelas comunes	30.000
En las escuelas particulares	5.307
En su propia casa	5.000
Niños que saben leer y escribir y que han salido *prematuramente* de las escuelas	23.179
Total	63.588

En la memoria del Sr. Ortiz de Rozas correspondiente al año 1884, se da como salidos prematuramente de las escuelas en ese año, 18 800.

Actualmente han duplicado los niños asistentes á las escuelas; se ha duplicado ó triplicado el número de escuelas, y están mejor dirigidas. ¿No se habrá aumentado también el número de niños salidos *prematuramente* de las escuelas?

Si no se tuviera en consideración lo expuesto, resultaría que la provincia, á pesar de los enormes sacrificios que hace, retrocede en materia de educcaión, lo que á todas luces es falso.

En efecto, según el censo verificado en 1881, existían:

Habitantes	526.000
Niños en edad escolar	116.000
Concurrían á las escuelas	22.000
No concurrian, pero sabian leer	23.000
Total, se educaban	45.000
No se educaban	71.000

y actualmente tendríamos:

Población total	812.000
Población escolar	162.000
Se educan	93.000
No se educan	69.000

Pero afortunadamente no es así; como se ha demostrado, muchos niños salen de las escuelas sin terminar su curso; otros se educan en escuelas particulares ó en sus casas, y, sin temor de exagerar, podemos asegurar que actualmente tenemos:

Alumnos inscritos en las escuelas comunes	70.083
En las particulares	7.929
En las anexas normales	1.571
En sus casas se educan aproximativamente	5.000
Salidos de las escuelas prematuramente ó por haber terminado sus estudios	30.000
Total	114.533

que, deducidos de los 162.000 niños en edad escolar, que dan aun sin recibir educación alguna 47.500, habiendo logrado disminuir los analfabetos, desde 1881 á 1892, únicamente en 23.500 niños. Es poco, pero es algo.

Conviene tener en cuenta el aumento vegetativo, el cual no es inferior de 5000 niños anuales, y, si no queremos quedar rezagados, será necesario crear anualmente 100 escuelas más, á fin de conservarnos en escala ascedente y no retroceder.

Es cuanto tenía que indicar el señor Director sobre la comprobación de mis apreciaciones sobre esta estadistica escolar, pensando que estoy en la verdad cuando aseguro, que pasan de 114.583 los niños que han recibido educación en la provincia en el año 1892.

Soy del Sr. Director atento y S. S.—*José Donicelli.*

Suspensión de la subvención—En vista de un informe presentado por la Comisión de Hacienda del Consejo Nacional de Educación, sobre una denuncia grave hecha por el Inspector Nacional de Educación de la provincia de La Rioja, relativa al mal procedimiento usado en el pago de haberes á los maestros por el Consejo Escolar de esa provincia, está corporación ha dirigido una nota á aquel Consejo, pidiéndoles informes sobre el hecho denunciado, los que debe evacuar á la brevedad posible, y haciéndole saber que queda suspendida la liquidación y pago del tercer trimestre de 1892 hasta tanto no se esclarezca la verdad.

En caso de comprobarse los hechos denunciados, el Consejo declara excluída á la provincia de La Rioja de los beneficios de la ley de subvención.

Jubilación—La distinguida Sra. Albina García de Ryan, que tantos importantes y meritorios servicios ha prestado á la causa de educación, se ha presentado al Consejo Nacional solicitando su jubilación.

Viaje de inspección—El Inspector de Territorios señor Raul B. Díaz, se encontraba el 22 de Abril en Choele Choel visitando las escuelas del Río Negro.

Los grandes descubrimientos—EL AIRE LIQUIDO—SU IMPORTANCIA FRIGORÍFICA—Aquellos de nuestros lectores que han leído las fantásticas obras del barón de Münchhaussen, se acordarán del cuento que le hizo éste á su huésped haciéndole creer que fabricaba adoquines con aire comprimido.

Esto, en aquellos tiempos, era fantasía, inventada por el célebre barón; hoy día casi es una realidad. Los gases como ser: el oxígeno, el hidrógeno, el ázoe, el ácido carbónico, etc., etc., ya han sido reducidos á un estado líquido por Cailletet y Pictet el año 1877; más tarde Wroblewosky y Olzewsky hasta han conseguido solidificarlos.

Aunque estas invenciones hacían, época en la historia de las ciencias, sin embargo no tenían valor real en cuanto á la técnica; pues estos procedimientos eran muy complicados, y á más, requerían maquinarias muy costosas. Se necesita una temperatura muy baja para que el hidrógeno se licúe: 140 centígrados bajo cero, y se sabe que esta temperatura se consigue muy dificilmente; subiendo ésta, los líquidos empiezan á hervir con extraordinaria fuerza, se vuelven gases y se evaporan en un segundo.

Hace pocos meses que el profesor Dewar, de Londres, consiguió transformar el oxígeno y el aire atmosférico en un líquido que encerró en un globo, y éste, á su vez en un *vacuum*, (espacio vacio, sin aire); anteriormente este profesor ya había conseguido un *vacuum* que no era sino la millonésima parte de una atmósfera.

Adoptando el metodo Dewar no sólo se puede reducir el aire atmosférico á un estado líquido, sino que se puede hasta enviarlo á otros puntos.

Estos líquidos poseen propiedades muy peculiares. El *kalium*, que tanta afinidad tiene con el oxígeno, pues en contacto con el agua arde, es decir, que le quita á éste el oxígeno, el kalium, repetimos, se deja sumergir en el hidrógeno líquido, sin sufrir alteración alguna. Idéntica cosa suceda con el aire líquido, que es de un precioso color celeste; técnicamente hablando, este líquido es de gran importancia como frigorífico, pues posee una temperatura de 136 centígrados y bien puede figurarse el lector qué resultados pueden dar unas cuantas gotas de él en un departamento frigorífico. Es fuera de duda que en breve el aire líquido reemplazará las máquinas heladoras, y no falta ya quien tenga la idea de emplearlo para el envio de carnes congeladas, pues las máquinas usadas hoy día, á más de ser costosas, necesitan muy á menudo composturas que cuestan muy caras. Empleando el aire se abarataría mucho el trasporte de la carne, sea desde la Australia ó América á Europa y la consecuencia sería una gran revolución económica.

Según un diario inglés, todas las máquinas frigoríficas en Calcutta quedarían sin trabajo desde el día en que se introdujesen los primeros globos con aire liquido. Desde el punto de vista económico, éste tiene un gran porvenir; facilitará, en grande escala, el trasporte de carnes, pescado y otros artículos alimenticios, y quién sabe lo que aun será en el porvenir.

¡Considérese solamente cuán barata es la materia prima!—*La Agricultura*, número 17.

Corrientes—La provincia de Corrientes, por decreto de fecha 13 de Abril, ha renovado el deseo de ser considerada como acogida á la ley de Subvenciones Nacionales de Educación.

Nuevas escuelas—Se han creado dos nuevas escuelas, en la Capital, una diurna y la otra nocturna. Se proyecta la creación de otras en los Distritos 12°, 13°, 6°, 10° y 15.

Subvención Nacional—El gobierno de San Luís ha comunicado al Consejo Nacional de Educación haber recibido la nota por la que se le hacía saber que se había mandado pagar la suma de pesos 11.666.66 centavos importe de las cuentas del Consejo de la Provincia correspondientes al último cuatrimestre de 1892.

El Gobierno de Mendoza comunica igual cosa con respecto á la suma de pesos 14.000 por el primer cuatrimestre de 1892.

Movimiento de las escuelas públicas—Las escuelas públicas de la Capital han reunido en Marzo de 1893, 32.620 alumnos de ambos sexos y una asistencia media de 28.207. El personal docente lo compusieron 768 empleados, 136 varones y 632 mujeres. Hubo asimismo 101 profesores y profesoras especiales.

Pensamientos — El gran asunto de la educación es el predicar con el ejemplo.—*Tingot.*

—En el problema de la educación se halla el gran secreto del perfeccionamiento de la humanidad.—*Kant.*

—El estudio es el guarda fuego de la juventud.—*La Rochefoucauld.*

—Una escuela debe ser el asilo de la igualdad, es decír, de la justicia.—*Guizot.*

—La instrucción alimenta el espíritu y la educación nutre el alma.—*Consuen.*

—Se sabe propiamente lo poco que se sabe. Cuanto más es aprende, más se duda.—*Goethe.*

SUMARIO